



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**CAIXA RURAL VINARÓS,
S. COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS SOCIOS DE
CAIXA RURAL VINARÓS, S. COOPERATIVA DE CRÉDITO VNA.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **CAIXA RURAL VINARÓS, S. COOPERATIVA DE CRÉDITO VNA.** (en adelante la Caixa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CAIXA RURAL VINARÓS, S. COOPERATIVA DE CRÉDITO VNA.** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caixa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Identificación y descripción del riesgo

La Caixa evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito, tanto individual como colectivamente, existiendo por tanto coberturas de dicho riesgo, tanto específicas como genéricas. Tanto las unas como las otras conllevan en su evaluación y cuantificación numerosos elementos de juicio y complejidad, si bien muy especialmente las primeras, las cuales conllevan siempre apreciaciones subjetivas relativas a la evolución en sí del riesgo asociado al acreditado en estudio y, por tanto, de su evolución económica a corto y medio plazo. A nivel colectivo se aplican los estándares establecidos, si bien la subjetividad deriva de las apreciaciones genéricas de riesgos normales en vigilancia especial en atención a los indicadores que determinan un aumento del riesgo de crédito. Todo este grado de subjetividad se ha visto incrementado en los ejercicios 2022 y 2023 como consecuencia del deterioro que viene generándose en el tejido empresarial y en los hogares como consecuencia del proceso continuado de incremento de los tipos de interés y el fuerte reunte de las cuotas hipotecarias vinculadas al Euribor.

La existencia de los factores de juicio y complejidad señalados dan origen a un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestro plan de auditoría en relación con la comprobación y evaluación de las provisiones registradas por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han incluido tanto la ejecución de procedimientos sustantivos respecto de las estimaciones de deterioro realizadas como respecto de los controles y el proceso interno de evaluación seguido por la Caixa y los procesos de seguimiento implantados.

A nivel de procedimientos sustantivos, podemos destacar con carácter principal:

- Revisión de deterioros para una muestra significativa de acreditados que agregue los principales riesgos crediticios de la Entidad
- Comprobación del adecuado cálculo de la cobertura genérica
- Comprobación de adecuación al criterio de cálculo del deterioro en base a la pérdida esperada
- Comprobación de correcta clasificación de préstamos, créditos y otras operaciones activas con los acreditados, y su adecuación a las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2017.
- Verificación de actualización de valor de las garantías conforme a normativa vigente.
- Comprobación de que en la memoria se contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera de aplicación.

A nivel de comprobación de controles internos de la Entidad en esta área, destacar:

- Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento establecidos por la Caixa en la auditoría interna.
- Evaluación de que el proceso de revisión y actualización de expedientes de acreditados se realiza tal como está diseñado, en tiempo y forma, y se ejecutan las reclasificaciones y deterioros que se derivan del mismo.
- Evaluación de las fuentes de datos tenidas en cuenta por la Caixa para la ejecución del apartado anterior y de los modelos de evaluación de capacidad de reembolso utilizados.

Entorno de control de los sistemas de información

Identificación y descripción del riesgo

Las actividades de la Caixa, centradas en las propias del sector bancario minorista, y dentro de ellas incluyendo el proceso de elaboración de la información financiera y contable, presenta una importante dependencia respecto de los sistemas de tecnología de información implantados. El adecuado entorno de control sobre dichos sistemas es básico para intentar garantizar el adecuado procesamiento de la información, motivo por el que ha sido considerado una cuestión clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

Con carácter general hemos procedido al entendimiento del proceso establecido de sistemas de tecnología de la información y de los controles diseñados a tal efecto, así como respecto de las alertas existentes y la supervisión realizada a nivel de procedimientos y políticas. Como principales procedimientos específicos:

- Revisión del Informe sobre la descripción de los controles implantados en el área de TI (ISAE 3402) del proveedor de servicios informáticos, correspondiente al ejercicio 2023 emitido por un auditor independiente.
- Entendimientos y pruebas sobre muestras específicas en relación con los procesos automáticos de periodificaciones de intereses y comisiones, así como cálculos automáticos de provisiones por calendario o bien cobertura genérica.
- Verificación de las pruebas realizadas por la Entidad en relación con las alertas de control generadas, y verificaciones realizadas al efecto por la auditoría interna.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caixa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caixa obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector de la Caixa es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caixa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los consejeros son responsables de la valoración de la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados consejeros tienen intención de liquidar la Caixa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caixa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caixa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Caixa de fecha 18 de abril de 2024.

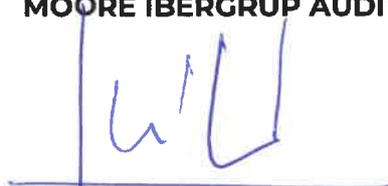
Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 1 de junio de 2023 nos nombró como auditores por el periodo de un año, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados**V**

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 prestados a la Caixa.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.**Francisco Javier Calvet García****Socio**

ROAC N° 18433

Valencia, 18 de abril de 2024

Colón 82- 5 – Valencia

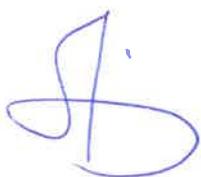
ROAC N° S 0639

**MOORE IBERGRUP
AUDITORES, S.A.P.**

2024 Núm. 30/24/00726

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2023**



CUENTAS ANUALES



caixa
vinaròs



**Balance de Situación de
CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÈDIT V**

CAIXA RURAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÈDIT V.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.2	22.213	22.936	PASIVO			
Activos financieros mantenidos para negociar				Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Derivados		-	-	Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos		-	-
Préstamos y anticipos		-	-	Bancos centrales		-	-
Bancos centrales		-	-	Entidades de crédito		-	-
Entidades de crédito		-	-	Clientela		-	-
Clientela		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio		-	-	Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Bancos centrales		-	-
Préstamos y anticipos		-	-	Entidades de crédito		-	-
Bancos centrales		-	-	Clientela		-	-
Entidades de crédito		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Clientela		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Activos financieros a coste amortizado				Pasivos financieros a coste amortizado	5.6	223.026	224.498
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos		220.546	221.531
Préstamos y anticipos		-	-	Bancos centrales		-	-
Bancos centrales		-	-	Entidades de crédito		5	11
Entidades de crédito		-	-	Clientela		220.541	221.520
Clientela		-	-	Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Otros pasivos financieros		2.480	2.967
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados				Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Derivados - contabilidad de coberturas			
Préstamos y anticipos		-	-	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Bancos centrales		-	-	Provisiones	10	1.139	1.581
Entidades de crédito		-	-				
Clientela		-	-				
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.4	4.997	4.644	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		4.997	4.644	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		200	200
Valores representativos de deuda		-	-	Compromisos y garantías concedidos		107	69
Préstamos y anticipos		-	-	Restantes provisiones		832	1.312
Bancos centrales		-	-	Pasivos por impuestos	15	677	119
Entidades de crédito		-	-	Pasivos por impuestos corrientes		382	-
Clientela		-	-	Pasivos por impuestos diferidos		295	119
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	Capital social reembolsable a la vista			
Activos financieros a coste amortizado	5.5	213.808	211.419	Otros pasivos	9	815	608
Valores representativos de deuda		118.137	113.578	De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	13	415	233
Préstamos y anticipos		95.671	97.841	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
Bancos centrales		-	-				
Entidades de crédito		-	-				
Clientela		2.301	2.298	TOTAL PASIVO		225.657	226.806
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		93.370	95.543	PATRIMONIO NETO			
Derivados - contabilidad de coberturas				Fondos propios		20.030	17.686
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés				Capital	12	582	589
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas				Capital desembolsado		562	589
Dependientes		-	-	Capital no desembolsado exigido		-	-
Negocios conjuntos		-	-	Pro memoria: capital no exigido		-	-
Asociadas		-	-	Prima de emisión		-	-
Activos intangibles	8	1.555	1.704	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Intangible material		1.555	1.704	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
De uso propio		1.555	1.704	Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Afecto a la Obra Social		-	-	Ganancias acumuladas		16.630	15.307
Inversiones inmobiliarias		-	-	Reservas de revalorización	12	434	437
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-	Otras reservas		32	32
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		386	511	(-) Acciones propias		-	-
Activos intangibles				Resultado del ejercicio	4	2.352	1.321
Fondo de comercio		-	-	(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos intangibles		-	-	Otro resultado global acumulado	11	396	257
Activos por impuestos	15	1.758	1.744	Elementos que no se reclasificarán en resultados		396	257
Activos por impuestos corrientes		110	111	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(15)	(16)
Activos por impuestos diferidos		1.648	1.633	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros activos	9	236	261	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		411	273
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-				
Existencias		-	-	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Resto de los otros activos		236	261				
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	850	1.072	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
				Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
				Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
				Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
				Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Conversión de divisas		-	-
				Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
				Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
				Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
				Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		246.083	244.749	TOTAL PATRIMONIO NETO		20.426	17.945
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		246.083	244.749
PRO-MEMORIA:							
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)				
Compromisos de préstamo concedidos	6	5.542	6.285				
Garantías financieras concedidas		2.333	3.958				
Otros compromisos concedidos	6	10.343	2.146				

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023
(*) El balance al 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos





**Cuenta de Pérdidas y Ganancias de
CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÈDIT V**

CAIXA RURAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÈDIT V.
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos por intereses	17	6.003	3.992
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		5.820	3.983
Restantes Ingresos por intereses		183	9
(Gastos por intereses)	17	(905)	(205)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)			
MARGEN DE INTERESES		5.098	3.787
Ingresos por dividendos		277	224
Ingresos por comisiones	14	1.329	1.425
(Gastos por comisiones)	14	(108)	(108)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		1	(17)
Activos financieros a coste amortizado		1	(17)
Restantes activos y pasivos financieros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		(193)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(193)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	(13)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación		103	182
(Otros gastos de explotación)		(648)	(823)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		(415)	(233)
B) MARGEN BRUTO		5.839	4.657
(Gastos de administración)		(2.135)	(2.077)
(Gastos de personal)	17	(1.116)	(1.100)
(Otros gastos de administración)	17	(1.019)	(977)
(Amortización)		(163)	(172)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		315	(503)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(905)	247
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		-	-
(Activos financieros a coste amortizado)		(905)	247
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	(9)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	3
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	(15)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(150)	(577)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		2.821	1.557
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	15	(469)	(236)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		2.352	1.321
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.352	1.321

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

(*) El balance al 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

**Estado de ingresos y gastos reconocidos
CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÈDIT V.**



CAIXA RURAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÈDIT V.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)**

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Resultado del ejercicio	4	2.352	1.321
Otro resultado global		140	(199)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		140	(199)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		184	(265)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(46)	66
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Resultado global total del ejercicio		2.492	1.122

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

(*) El balance al 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos



**Estado total de cambios en el patrimonio
CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÈDIT V.**

BANCA MUPAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(MILES DE EUROS)

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Nota	Capital	prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de capital	Grupos de elementos del patrimonio neto	Garantías acumuladas	Reserva de revalorización	Otros reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reorganización)		500				23.307	487	32		1.221		257	27.945
Efectos de la corrección de errores													
Efectos de los cambios en las políticas contables													
Saldo de apertura (período anterior)		500				23.307	487	32		1.221		257	27.945
Resultado global antes de impuestos										2.552		159	2.682
Otros variaciones del patrimonio neto		(7)				3.323	(3)			(1.371)			(8)
Emisión de acciones ordinarias													
Emisión de acciones preferentes													
Emisión de otros instrumentos de patrimonio													
Ejercicio o vencimiento de instrumentos de patrimonio													
Conversión de deuda en patrimonio neto													
Reducción del capital													
Dividendos (o remuneraciones a los socios) compra de acciones propias													
Venta o cancelación de acciones propias													
Revalorización de instrumentos financieros del patrimonio neto al precio													
Revalorización de instrumentos financieros del patrimonio neto al precio													
Transferencias entre componentes del patrimonio neto													
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultado de combinaciones de negocios	(7)												(7)
Pérdas basadas en valoraciones													
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto						1.228	(2)			(1.311)			(4)
De los cuales: aplicación discrecional a otros y fondos acumulados													
Saldo de cierre (período siguiente)		502				26.630	484	32		2.352		395	29.425

CAIXA RURAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÉDIT V.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUALES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*)
(Miles de Euros)

Nota	Capital	Prima de emisión	Reservaciones de patrimonio emitido a cambio de acciones	Otros elementos de patrimonio emitido	Reservas acumuladas	Reservas de revalorización	Costos financieros	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (límites de la recuperación)	839				14.467	436	30		894		456	16.843
Efectos de la corrección de errores	(14)											(14)
Efectos de los cambios en las políticas contables												
Saldo de apertura (período comparativo)	825				14.467	436	30		894		456	16.819
Resultados globales del ejercicio									1.321		(149)	1.172
Otros cambios del patrimonio neto					900	(2)	2		(89)			2
Emisión de acciones ordinarias												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Efecto o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos												
Cancelación de acciones en patrimonio neto												
Resolución de reservas												
Disolución de remuneraciones a los socios												
Compra o adquisición de acciones propias												
Venta o liquidación de acciones propias												
Revalorización de instrumentos financieros del patrimonio neto al costo												
Revalorización de instrumentos financieros del patrimonio neto												
Transferencias entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios												
Pérdidas basadas en acciones												
Otros aumentos (o) disminuciones del patrimonio neto de carácter extraordinario (revalorizaciones y otros)					900	(2)	2		(89)			2
Saldo de cierre (período comparativo)	825				15.367	437	32		1.321		257	17.943

Los datos a 31 de diciembre de 2022 se refieren a la memoria adjunta formando parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

(*) A efectos de 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.



caixa
vinaròs



**Estado de flujos de efectivo
CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÈDIT V.**

CAIXA RURAL DE VINARÒS, S. COOP. CRÈDIT V.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.077	22.075
Resultado del ejercicio		2.352	1.321
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		602	(147)
Amortización		163	172
Otros ajustes		439	(319)
Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		3.196	18.757
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		215	182
Activos financieros a coste amortizado		3.295	17.631
Otros activos de explotación		(314)	944
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(1.217)	(4.405)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(1.472)	(4.258)
Otros pasivos de explotación		255	(147)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		382	(87)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		361	308
Pagos		12	42
Activos tangibles		12	39
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	3
Cobros		373	350
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		373	350
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7	22
Pagos		7	24
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de capital propio		7	24
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	(2)
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	(2)
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(723)	21.789
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		22.936	44.726
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		22.213	22.936
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Efectivo		2.001	1.488
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		20.213	21.448
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		22.214	22.936

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023

(*) El balance al 31 de diciembre de 2022 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos



 caixa
vinaròs



MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

	<u>PÁGINA</u>
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	22
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INF.....	22
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	37
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.....	63
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	63
5.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	63
5.2 EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA.....	70
5.3 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	70
5.4 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL.....	70
5.5 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	72
5.6 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	77
6. COMPROMISOS DE PRÉSTAMO, GARANTÍAS FINANCIERAS Y OTROS COMPROMISOS.....	79
7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES.....	79
8. ACTIVOS TANGIBLES.....	81
9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS.....	82
10. PROVISIONES.....	82
11. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO.....	85
12. FONDOS PROPIOS (capital suscrito).....	86
13. FONDO DE LA OBRA SOCIAL.....	87
14. COMISIONES.....	89
15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.....	90
16. PARTES VINCULADAS.....	93
17. OTRA INFORMACIÓN.....	96
18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	114

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL

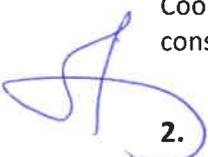
Caixa Rural Vinaròs S. Coop. de Crèdit V. con NIF F12013249 (en adelante, la Entidad), es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Vinaròs (Castellón) (España) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en Vinaròs, Cl San Cristóbal, 19, desarrollando su actividad a través de tres oficinas y emplea a 19 personas. El código identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de Caixa Rural Vinaròs S.Coop. de Crèdit V. es 95980020140005382222.



La Caja se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV- 197, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 30, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3174 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Castellón, al Tomo 505 General de Sociedades, Libro 72 de la Sección General, Folio 156, Hoja CS-2004, NIF F12013249. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es autonómico y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito, de 26 de mayo de 1989, y su posterior desarrolla en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables.



Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. de Crèdit V. en su reunión de 25 de marzo de 2024, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

Aspectos legales

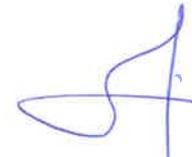
Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- 
- 
- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
 - Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
 - Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
 - Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
 - Obligación de aportar anualmente el 1,75 por mil de los recursos computables de clientes al compartimento de garantía de depósitos del Fondo de Garantía de Depósitos y el 2 por mil al compartimento de valores del Fondo de Garantía de Depósitos con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La aportación de este fondo garantiza los saldos de los impositores hasta 100.000 euros por titular.
 - Contribución al Fondo de Resolución Nacional.



Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- **Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España**, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

- **Circular 1/2016, de 29 de enero, del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 1/2015, de 24 de marzo, a los proveedores de servicios de pago, sobre información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- **Circular 3/2016, de 21 de marzo, del Banco de España**, a las entidades titulares de cajeros automáticos y las entidades emisoras de tarjetas o instrumentos de pago, sobre información de las comisiones por la retirada de efectivo en cajeros automáticos.
- **Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España**, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.
- **Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España**, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito. Sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/20213, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 3 de diciembre).
- **Circular 1/2017, de 30 de junio, del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El principal objetivo de la circular es recoger a través de la Central de Información de Riesgos (CIR) la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el reglamento (UE) nº 867/2016 de este último.
- **Circular 2/2017, de 28 de julio , del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.
- **Circular 3/2017, de 24 de octubre , del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero (BOE de 2 de noviembre) sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- **Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España**, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- **Circular 5/2017, de 22 de diciembre**, por la que se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- **Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España**, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.
- **Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España**, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

- **Circular 1/2019, de 30 de enero**, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las Entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica circular 8/2015.
- **Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España**, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- **Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España**, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.
- **Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 4/2017 de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Atendiendo a la Comunicación de 12 de marzo de 2020 de la Autoridad Bancaria Europea, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea que recomienda hacer uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, esta Circular establece que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración, siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar el buen comportamiento de pago.
- **Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España**, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- **Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España**, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- **Circular 6/2021 de 22 de diciembre**, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- **Real Decreto 716/2009, de 24 de abril**, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- **Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero**, sobre el saneamiento del sector financiero.

- **Ley 8/2012, de 30 de octubre**, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- **Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero**, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- **Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre**, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- **Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio**, de medidas urgentes en materia financiera.
- **Ley 10/2014, de 26 de junio**, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).
- **Ley 27/2014, de 27 de noviembre**, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).
- **Ley 31/2014, de 3 de diciembre**, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).
- **Ley 11/2015 de 18 de junio**, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- **Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).
- **Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010.
- **Reglamento (UE) n.º 1376/2014 del Banco Central Europeo** de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUEL de 20 de diciembre).
- **Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- **Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas**, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- **Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo**, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)"

- **Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)"
- **Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo**, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos de la COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".
- **Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio**, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".
- **Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio**, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto de la COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).
- **Ley 38/2022, de fecha diciembre 2022** que establece un gravamen temporal a las entidades de crédito: Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 dicho gravamen temporal. Dicho gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El importe de la prestación a satisfacer por cada obligado al pago será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España. Teniendo en cuenta los límites al volumen de la cifra de negocio que se han establecido, no nos es de aplicación dicho gravamen.
- **Circular 3/2022, de 30 de marzo** del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2013; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 6 de abril de 2022)
- **Circular 2/2022, de 15 de marzo**, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago. (BOE de 18 de marzo de 2022)
- **Circular 1/2022, de 24 de enero**, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y

la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas. (BOE de 3 de febrero de 2022).



La Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2023:

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos

financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023).

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo de 2023).

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y por ende poseedora de participaciones y acciones en las siguientes empresas participadas por las cajas rurales y que tienen confiada la siguiente gestión:

- Grupcajrural Inversiones, S.L., sociedad holding del Mecanismo Institucional de Protección.
- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
- Docalia, S.L., dedicada a la impresión y ensobrado, así como al servicio integral de gestión y personalización de documentos, cheques y tarjetas financieras.

Sistema Institucional de Protección

Tal y como aprobó la Asamblea General el 12 de junio de 2021, la Entidad se incorporó a un Mecanismo Institucional de Protección (MIP). El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua inter-cooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) para beneficio de las Entidades Asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de CRR.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AECR y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las 30 Cajas integradas en la AECR, junto con GrupCajRural Inversiones, (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE).

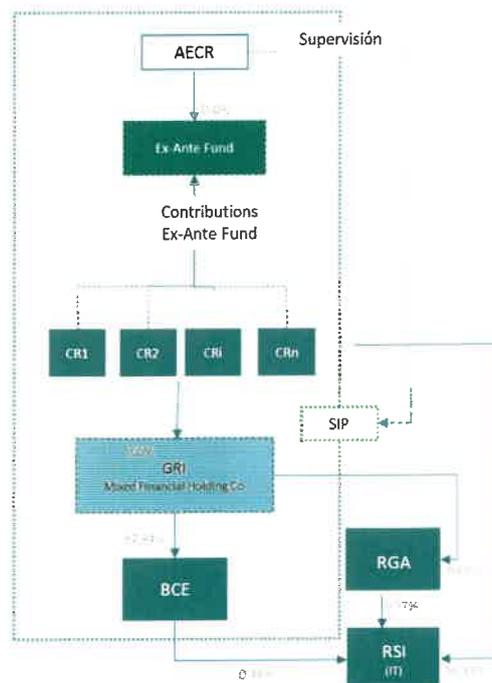
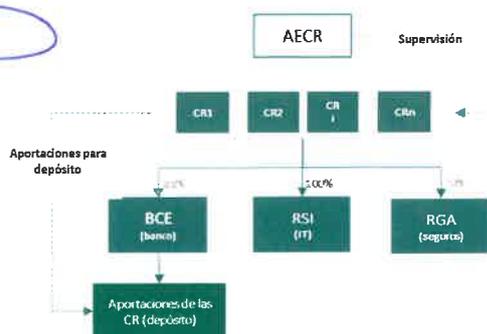
El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AECR vela para que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP, las cuales se excluirán de la exposición de apalancamiento a partir de junio de 2022 (CRD V / CRR II).
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- Consideración por la autoridad de resolución preventiva de la pertenencia al MIP en el establecimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles (MREL).

Para ello, se constituyó una sociedad holding (GrupCajRural Inversions) financiada al 100% con capital, a la que se traspasaron las participaciones en BCE y RGA propiedad de las 30 Cajas. El esquema antes y después de las sucesivas transacciones y modificaciones estatutarias es el siguiente:



Como pilar fundamental sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo de solidaridad se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de los miembros del MIP, constituyéndose a partir de las aportaciones individuales de éstos. El volumen objetivo del fondo (300 millones de euros) se ha establecido a partir de pruebas de

resistencia del MIP, las cuales se repiten con carácter periódico. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Las aportaciones al fondo tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se determinan en base al riesgo aportado por cada uno. Concretamente, se basan en el peso relativo de los activos ponderados por riesgo de cada miembro sobre el total, cociente que se ajusta en función del rating interno calculado por la AECR para cada entidad.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, se suscribió el contrato de adhesión de esta Entidad al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A. se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo la totalidad de los principios y normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. No existen supuestos de riesgo futuro que hagan dudar respecto del cumplimiento de este principio contable.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

En cualquier caso las pruebas de resistencia inversa y de requerimientos ante escenario adverso que se incorporaron al IACL de 2022 mostraron una adecuada holgura ante situaciones de estrés que estimamos quedarán ampliadas en la situación el 31-12-2023.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Empresas de servicios participadas

En el mes de junio de 2021 la Asamblea General aprobó la entrada en la AECR, y la integración en el MIP y esto lleva implícita la compra de las participaciones y acciones de las distintas empresas prestadoras de servicios para la gran mayoría de cajas rurales (GrupCajRural, Rural Servicios Informáticos SC y Docalia), además de mantener participaciones en las mismas empresas de servicios que en años anteriores como en Banco Cooperativo Español, S.A. y Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA)

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
- GrupCaj Rural Inversiones, S.L., sociedad holding del Mecanismo Institucional de Protección.
- Docalia, S.L. dedicada a la impresión y ensobrado, así como al servicio integral de gestión y personalización de documentos, cheques y tarjetas financieras.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 5)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 8)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 10)
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales
- La estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estimaciones de la ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes
- La activación y recuperabilidad de activos fiscales



Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Información referida al ejercicio 2022

Conforme a lo exigido por la Circular 4/2017 de Banco de España, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales, se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

d) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2023 los recursos propios computables de 20.356 miles de euros se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia

y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito. En 2020, para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID-19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 (“CRR Quick Fix”) que modifica tanto el reglamento CRR como el reglamento CRR2, incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a las ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

El Banco de España, en escrito del 15 de diciembre de 2022, requiere que la Caja mantenga una ratio total (o ratio de requerimiento de capital total del PRES tal como se define en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13, en adelante TSCR por sus siglas en inglés) a nivel individual, no inferior al 9,75% del importe total de la exposición al riesgo (TREA), que incluye: (i) La ratio mínima de capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y; (ii) un requerimiento de recursos propios de 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento, el cual un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo, conforme al apartado 6 del artículo 94 del Real Decreto 84/2015. Asimismo, se recuerda que la entidad y el grupo están sujetos a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye además del “TSCR ratio” el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo (2,5%).

En escrito del 15 de diciembre de 2022, con aplicación desde el 1 de enero de 2023 en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, Banco de España requiere a la Caja que mantenga una ratio de capital total (o ratio de requerimiento de capital total del PRES, tal como se define en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/12, en adelante TSCR por sus siglas en inglés) a nivel individual, no inferior al 9,75% del importe total de la exposición en riesgo (TREA por sus siglas en inglés), que incluye: (i) La ratio mínima de capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y; (ii) un requerimiento de recursos propios de 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento, el cual un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo, conforme al apartado 6 del artículo 94 del Real Decreto 84/2015. Asimismo, se recuerda que la entidad está sujeta a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye además del “TSCR ratio” el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo (2,5%).

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para el crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que

permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, y a la estrategia de distribución de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle (miles de euros):

	2023	2022
Capital de nivel 1	20.356	17.907
Capital de nivel 2	0	0
Total fondos propios	20.356	17.907
Total exposición al riesgo	98.042	105.260
Ratio de capital total	20,76%	17,01%
Requerimiento mínimo de capital	12,25%	12,25%
Superávit	12.513	9.487
Requerimiento total según PRES (TSCR)	9,75%	9,75%
Requerimiento global de capital (OCR)	12,46%	12,32%
Superávit	10.797	7.645

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD).

Durante el ejercicio 2015, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito. Se modificaron, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996, que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el FGD, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

La comisión gestora del FGD ha determinado para el ejercicio 2023 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:

a) La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD quedó fijada en el 1,75/1.000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2022, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

b) La aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5/100 del importe de los valores garantizados según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2023.

El gasto reconocido en los ejercicios 2023 y 2022 por las aportaciones de la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 124 miles de euros y 133 miles de euros; que se

incluye en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. (nota 17)

Fondo de Resolución Nacional (en adelante, FRN)



Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.



Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. De Crèdit V., como entidad sujeta obligada al pago, es de 3 miles de euros en el ejercicio 2023. (En el ejercicio 2022 fue de 3 miles de euros).

f) Coeficientes de Reservas Mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, del Banco de España, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable, siendo de 2.069 miles de euros (2.173 miles de euros en 2022).

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y las normas de valoración establecidas por la normativa contable en vigor. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento



En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

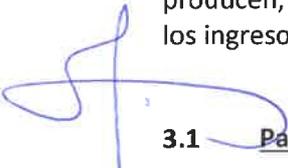
b) Principio de devengo



Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo al Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.



3.1 Participaciones

3.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran “Entidades del grupo” aquéllas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las Entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión. La Caja no presenta participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2023.

3.1.2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más Entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una Entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo. La Caja no presenta negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2023.

3.1.3. Entidades asociadas

Se consideran Entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyen una unidad de decisión con la Entidad ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la Entidad participada. La Caja presenta participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2023, pero que presenta contablemente en instrumentos de capital.

3.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.

- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.
- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional) y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros,

ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto") y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
 - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.

- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.
- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
- i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

3.3 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval

financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, derivado de crédito, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.4 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

La Caja toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

- a) Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.
- b) En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

La Caja no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

- i. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.
- ii. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.
- iii. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Las coberturas realizadas por la Caja pertenecen al tipo de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo:

- Las microcoberturas o coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura) cubren la exposición a la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta. En el caso de coberturas de valor razonable, la ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los elementos cubiertos se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración atribuibles a la parte del instrumento de cobertura (eficaz) se reconocerán transitoriamente en una partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte ineficaz de la

pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las coberturas de riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (también llamadas “macrocoberturas”) son aquellas en las que se cubren la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, pero no se cubren instrumentos concretos. En coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera que sean altamente eficaces, la ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en el caso del importe cubierto, la ganancia o pérdida surgida al valorarlo se reconoce directamente en la cuenta de resultados utilizando como contrapartida “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo del tipo de interés” del activo o pasivo, según el importe cubierto corresponda a activos financieros o a pasivos financieros. En coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registrará transitoriamente en una partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto hasta el período en que ocurran las transacciones previstas, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte ineficaz se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Transacciones en moneda extranjera

3.5.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, era al 31 de diciembre de 2023 de 3 miles de euros (Ejercicio 2022: 3 miles de euros).

3.5.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.5.3 *Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.5.4 *Registros de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.6 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.6.1 *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.6.2 *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.6.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.6.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.7 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.8 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente

dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

1. Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De manera similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

La Caja no ha realizado transferencias de activos financieros durante el ejercicio 2023.

3.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos financieros se valoran al valor razonable del activo entregado, más en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2017 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable y salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

La Caja no ha realizado permutas de activos durante el ejercicio 2023.

3.10 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado".

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que ésta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o aproximación razonable a la misma o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Tanto en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas como en la clasificación de las exposiciones crediticias, se toma en consideración la información prospectiva futura mediante el uso de escenarios alternativos y la ocurrencia de elementos idiosincráticos futuros. Las pérdidas crediticias esperadas son ponderadas por la probabilidad de ocurrencia de cada escenario o eventos idiosincráticos.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- 1) **Riesgo normal (Fase 1):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- 2) **Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros brutos de la operación.
- 3) **Riesgo dudoso (Fase 3):** comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se

calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

4) **Riesgo fallido:** en esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

En su reconocimiento inicial, las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio, como las compradas con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias, se incluirán como parte de la categoría de riesgo dudoso. La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Con independencia de su clasificación posterior, cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Por otro lado, la refinanciación o reestructuración de una operación no podrá en ningún caso suponer una reclasificación de la misma a Normal. Estas posiciones serán clasificadas como Vigilancia Especial o Dudosas. La reclasificación de estas posiciones de Dudosas a Vigilancia Especial y de Vigilancia Especial a Normal se producirá cuando se cumplan los períodos de cura correspondientes.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, y cuando la antigüedad en morosidad supere los 4 años, éste se elimina del Balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinarán:

- a) Individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos.
- b) Individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos.

Cuando se estime que no se dispone de información razonable y fundamentada para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de un instrumento considerado individualmente, éste se incluirá en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, al objeto de valorar si colectivamente existe deterioro en el grupo.

Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance será el producto del valor nominal de la operación por un factor de conversión.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

3.11. Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

Caixa Rural Vinaròs tiene compromisos por pensiones derivados del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito y otros compromisos en materias de pensiones.

La cobertura de dichos compromisos se realiza mediante un Plan de Pensiones para los empleados activos y mediante un seguro colectivo para las prestaciones derivadas del Contrato de Alta Dirección de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

Asimismo, se han aportado a un seguro contratado por Caixa Rural Vinaròs para aquellas aportaciones al Plan de Pensiones que superen los límites legales establecidos en cada momento.

El 31 de diciembre de 2001 la Entidad suscribió con sus empleados un nuevo Acuerdo Colectivo sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

En el ejercicio 2004, la Entidad optó por mantener la parte del fondo externo que cubría las pensiones de Viudedad y Orfandad de futuros jubilados dentro del plan de pensiones que instrumenta el fondo externo, transformándolo en un plan de pensiones mixto.

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio y un abono a una provisión por fondo de pensiones. Esta provisión se valora por el valor actual de las contribuciones a realizar salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el

valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El estudio actuarial, para el ejercicio 2023, ha tenido en cuenta lo siguiente (expresado en miles de euros):

Tipo de obligación post-empleo

Plan de prestación definida que cubre prestaciones recogidas en el RD 1588/99 y que está exteriorizado mediante un plan de Pensiones de Empleo y mediante pólizas de seguros conforme a dicha norma. El Plan de Pensiones financia los compromisos a través de pólizas de seguros.

Además, el Plan de Pensiones de Empleo también recoge compromisos de aportación definida.

Valor de los compromisos propios o de terceros

	2023	2022
Compromisos por pensiones causadas	0	0
Riesgos por pensiones no causadas devengados	150	140
Riesgos por pensiones no causadas no devengados	56	60

Planes de pensiones

- Importe: el valor de los activos relativos a los compromisos de prestación definida financiados a través de Planes de Pensiones asciende a 56 miles de euros (60 miles de euros en 2022), estando la totalidad de estas prestaciones aseguradas. Los derechos consolidados relativos a aportación definida son 7 miles de euros (8 miles de euros en 2022).
- Entidad Gestora: Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones, con CIF A-78963675.
- Entidad avalista: No existe.

Contratos de seguros que sean activos del plan

- Importe: El valor razonable de los activos del plan para planes de prestación definida, según la metodología de valoración establecido en la Norma 35 de la Circular 4/2017 del Banco de España asciende a 7 miles de euros en 2023 (8 miles de euros en 2022).
- Entidad Aseguradora: Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Caja no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2017 del Banco de España.
- Entidad avalista: No existe.

Contratos de seguros vinculados a pensiones

No existen

Activos o Pasivos netos en planes de pensiones

Los activos netos a contabilizar ascienden a 1 miles de euros (2022: 1 miles de euros).

Hipótesis actuariales

	2023	2022
Tablas utilizadas	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de actualización (prestaciones planes de seguros)	3,75%	3,47%
Tipo de actualización (prestaciones seguros colectivos)	3,75%	3,47%
Tasa de crecimiento de salarios	3,93%	3,97%
Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Tipo de revalorización de las pensiones	No aplicable	No aplicable
Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido	No aplicable	No aplicable
Edad de jubilación: 63 años primer edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de cotización Social.		
Rotación: No se han contemplado salidas del colectivo por rotación.		

Sistema de capitalización

Capitalización individual y método prospectivo.

Método de valoración

Método de la Unidad de Crédito Proyectada.

Número de partícipes

	2023	2022
Planes de prestación definida		
Empleados en activo	19	19
Beneficiarios con pensiones causadas	0	0
Planes de aportación definida		
Empleados en activo	7	7
Beneficiarios con pensiones causadas	0	0

De los 19 empleados en activo (19 en 2022), 3 (7 en 2022) participan tanto en el plan de aportación definida como en el de prestación definida mientras que 16 (15 en 2022) participan sólo del plan de prestación definida.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido indemnizaciones por cese en nuestra Caja.

3.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones y bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

3.13 Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

3.13.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50 y 100	2% y 1%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automatización	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se

interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.13.1).

La Caja no tiene inversiones inmobiliarias.

3.13.3 Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo.

La Caja no tiene cedidos en arrendamiento operativo activos materiales.

3.13.4 Inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción

La Caja no tiene afecto al Fondo de Formación activos materiales.

3.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Caja no tiene activos intangibles.

3.15 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.15.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero se registran del siguiente modo:

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, por la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato. El importe de estos contratos se registra dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros (Ver Notas 3.8 y 3.10).

Cuando la Entidad actúa como arrendatario se registra por el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

3.15.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Entidad actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material" del balance de situación. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

La Caja no tiene Arrendamientos operativos.

3.16 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, (Véase Nota 6).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2023 no existe procedimiento alguno entablado contra la Caja.

3.18 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte

las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

La Caja tiene en 2023 activos no corrientes en venta por importe de 850 miles de euros (1.072 miles de euros en 2022). La Caja no tiene pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

3.19 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.20 Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.21 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones, de las que a continuación se expresa su contenido:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo “Efectivo” del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 2.001 miles de euros (1.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Los saldos a la vista netos mantenidos con Entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con Entidades de crédito distintos de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Otros depósitos a la vista” y “Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos-Entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2023 a 20.212 miles de euros y a 21.448 miles de euros al 31 de diciembre de 2022.

3.22 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información

se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

3.22.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- 
- 
- a) El resultado del ejercicio.
 - b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
 - c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
 - d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
 - e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.



Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.22.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- 
- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
 - b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
 - c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.



3.23 Comisiones



La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2023 que el Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. de Crèdit V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2022, aprobada por la Asamblea General de fecha 1 de junio 2023 (miles de euros):

	2023	2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos y dotación FEP	3.236	1.790
Gasto por Impuesto de Sociedades	(469)	(236)
Total distribuible	2.767	1.554
A retribuciones al capital	0	0
A fondo de reserva obligatorio	2.076	1.166
A fondo de educación y promoción (ver nota 15)	415	233
A otras reservas	0	0
A retorno cooperativo	0	0
A libre disposición	276	155
Total distribuido	2.767	1.554

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) **Gestión y medición del riesgo de crédito**

La Entidad tiene establecidos tres niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

En primer lugar, la dirección solidariamente puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 60.000 por operación.

En un segundo nivel, la dirección, junto con cualquier otro apoderado de los seis apoderados pueden aprobar riesgos de hasta 100.000 euros por operación y hasta 120.000 con tres de los seis apoderados.

En el tercer nivel se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.



Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde el contacto directo con el cliente puede venir por indicación de un compañero de oficina o por el traspaso de la propuesta desde otro departamento, incluido dirección. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que se considere convenientes (scoring reactivo, ratios, etc.). A continuación, se somete la propuesta a la consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar, se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos informar para la consideración del Consejo Rector, bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.



La Caja tiene implantada la herramienta del scoring del Grupo Caja Rural para la concesión o denegación de las operaciones de Activo, de tal forma que todas las propuestas son analizadas por esta herramienta adaptada al Nuevo Acuerdo de Basilea (Basilea II), y su dictamen, no vinculante, es fundamental para la toma de decisiones.

a.2) Seguimiento



El departamento de activo se encarga en el periodo de recaudación del Impuesto de la Renta y del Impuesto de Sociedades de recopilar las copias de los impuestos de todos aquellos clientes que mantengan a la fecha algún tipo de riesgo con nuestra Entidad. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como, si se considera conveniente, por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa al Consejo Rector, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

	2023	2022
Préstamos y anticipos-Entidades de crédito	2.301	2.298
Préstamos y anticipos-Clientela	93.370	95.546
Valores representativos de deuda a coste amortizado	118.137	113.578
Instrumentos de patrimonio	4.997	4.644
Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	0	0
Garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos	12.476	5.204
Total Riesgo	231.281	221.270
Compromisos de préstamos concedidos	5.542	6.285
Exposición máxima	236.823	227.555

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Caja no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La sensibilidad del margen financiero a una bajada de tipos del 1% es del -5,84% del margen financiero (-7,95% en 2022) obtenido por la entidad en el ejercicio 2022. (Fuente: Elaboración por el Servicio ALM Banco Cooperativo Español).

2023:

V. Información Riesgo de Tipo de Interés															
Simulación Margen Financiero 12M												Fecha Análisis		31/12/2023	
Escenario Volumen Constante															
Importes en miles de euros															
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total		
Escenario constante															
Margen Financiero	a) Curva constante	372	359	384	373	378	377	381	382	379	381	380	381	4.529	
	b) Curva constante - 100 pb	375	353	374	361	365	363	366	367	364	365	363	364	4.379	
	c) Curva constante + 100 pb	368	365	394	385	392	391	397	398	396	397	398	399	4.681	
Resumen Deltas MF anual		Escenario base Constante													
Delta contante - 100 pb		-150													
Delta contante + 100 pb		152													

2022:

V. Información Riesgo de Tipo de Interés														
Simulación Margen Financiero 12M										Fecha Análisis			31/12/2022	
Escenario Volumen Constante														
Importes en miles de euros		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Total
Escenario constante														
Margen Financiero	a) Curva constante	345	308	352	339	344	348	356	357	357	366	361	360	4.193
	b) Curva constante - 100 pb	338	307	352	337	339	338	343	342	340	348	336	334	4.053
	c) Curva constante + 100 pb	346	300	346	335	345	352	364	367	369	380	382	382	4.269
Resumen Deltas MF anual		Escenario base Constante												
Delta contante - 100 pb		-140												
Delta contante + 100 pb		76												

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. (Fuente: Elaboración por el Servicio ALM Banco Cooperativo Español).

2023:

II. Información Riesgo de Tipo de Interés																
Gap de Reprecio	Fecha Análisis: 31/12/2023															
Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	34.800	17.355	10.296	9.392	4.448	5.276	12.813	13.279	19.573	20.923	26.044	23.410	16.267	9.215	10.101	233.193
	3,42%	3,92%	4,33%	3,81%	4,22%	3,51%	3,85%	3,28%	2,18%	2,10%	3,43%	1,73%	2,11%	2,28%	3,16%	3,01%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	24.557	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.557
	3,66%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,66%
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	22.488	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.488
	4,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,00%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	2.069	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.069
	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	6.144	7.435	5.196	4.643	3.748	4.176	12.413	10.879	9.223	4.476	2.554	3.810	2.867	3.445	9.701	90.710
	4,27%	4,44%	4,46%	4,24%	4,48%	4,21%	3,97%	3,73%	2,46%	4,38%	3,96%	2,51%	3,63%	3,49%	3,24%	3,77%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	4.100	9.920	5.100	4.749	700	1.100	400	2.400	10.350	16.447	23.490	19.600	13.400	5.770	400	117.926
	0,74%	3,53%	4,20%	3,38%	2,82%	0,85%	0,28%	1,25%	1,93%	1,48%	3,37%	1,58%	1,79%	1,55%	1,23%	2,29%
Pasivos	54.059	15.157	4.425	6.921	15.277	4.300	21.876	19.505	19.484	4.336	4.336	4.336	10.841	16.261	19.491	220.605
	0,46%	0,84%	1,77%	2,30%	1,13%	2,41%	1,41%	1,37%	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,77%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	645	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	645
	3,97%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,97%
CUENTAS A PLAZO PASIVO	640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	640
	4,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,00%
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	640
	4,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,00%
ICO MEDIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	53.414	15.157	4.425	6.921	15.277	4.300	21.876	19.505	19.484	4.336	4.336	4.336	10.841	16.261	19.491	219.960
	0,41%	0,84%	1,77%	2,30%	1,13%	2,41%	1,41%	1,37%	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,76%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repricing Gap	-19.258	2.198	5.871	2.472	-10.828	976	-9.063	-6.227	90	16.586	21.707	19.074	5.426	-7.046	-9.390	12.588
Gap Acumulado	-19.258	-17.060	-11.189	-8.718	-19.546	-18.570	-27.633	-33.860	-33.770	-17.184	4.523	23.597	29.023	21.977	12.588	

2022:

B. Información Riesgo de Tipo de Interés																
Gap de Repricing	Fecha Análisis: 31/12/2022															
Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	34.751	14.844	8.711	7.390	7.690	7.528	17.690	21.976	15.355	18.709	16.334	16.290	25.168	8.138	11.146	231.721
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	1,49%	1,66%	2,21%	1,89%	2,18%	2,19%	2,43%	2,52%	2,22%	2,04%	1,81%	1,65%	1,94%	1,69%	3,07%	25.685
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	23.512	2.173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,48%
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	1,43%	2,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.512
CRÉDITO A LA CUENTELA	23.512	1,43%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	6.339	4.521	4.311	4.890	4.890	4.428	12.690	12.576	5.306	8.559	2.634	3.890	3.668	3.168	10.746	92.616
Pasivos	2,17%	2,12%	2,31%	1,63%	2,48%	2,52%	2,82%	2,06%	2,79%	2,22%	3,58%	1,94%	3,47%	3,36%	3,13%	2,53%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	4.900	8.150	4.400	2.500	2.800	3.100	5.000	9.400	10.049	10.150	13.700	12.400	21.500	4.970	400	113.419
CUENTAS A PLAZO PASIVO	0,94%	1,32%	2,11%	2,38%	1,64%	1,73%	1,44%	3,14%	1,92%	1,89%	1,47%	1,56%	1,68%	0,62%	1,23%	1,72%
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	56.958	7.061	4.532	4.693	4.722	4.533	13.432	15.373	15.706	4.732	3.852	4.239	53.336	29.250	-	222.419
ICO MEDIACION	0,03%	0,16%	0,15%	0,09%	0,15%	0,08%	0,06%	0,42%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%
DERIVADOS	960	1,41%	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	961
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	1,41%	950	-	5,83%	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,42%
REPRICING GAP	1,43%	1,43%	-	5,83%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,43%
GAP ACUMULADO	950	1,43%	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	950
REPRICING GAP	55.998	7.061	4.532	4.692	4.722	4.533	13.432	15.373	15.706	4.732	3.852	4.239	53.336	29.250	-	221.458
GAP ACUMULADO	0,01%	0,16%	0,15%	0,09%	0,16%	0,08%	0,06%	0,42%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%
DERIVADOS	-22.207	7.783	4.189	2.697	2.968	2.995	4.258	6.603	-351	13.977	12.482	12.051	-28.167	-21.112	11.146	9.302
GAP ACUMULADO	-22.207	-14.424	-10.244	-7.547	-4.579	-1.584	2.674	9.276	8.925	22.903	35.385	47.435	19.268	-1.844	9.302	

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Entidad, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados: (Fuente: Elaboración por el Servicio ALM Banco Cooperativo Español).

2023:

I. Información Riesgo de Liquidez																
Gap de Liquidez																
Fecha Análisis 31/12/2023																
Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	29.967	3.407	3.091	5.319	1.775	2.662	7.992	5.545	28.424	30.180	32.797	35.376	25.464	23.793	29.941	265.733
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	24.633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.633
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	22.564	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.564
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	2.069	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.069
CRÉDITO A LA CUENTELA	1.523	993	980	2.244	973	1.241	4.659	2.516	15.152	10.017	7.633	8.523	11.283	15.709	29.526	112.971
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	116	97	43	44	96	302	2.198	164	5.348	947	682	1.230	585	2.342	1.034	15.229
AAPP Préstamos	115	96	42	43	95	301	1.780	164	5.348	947	682	1.230	585	2.342	1.034	14.804
AAPP Créditos	1	1	1	1	1	1	418	-	-	-	-	-	-	-	-	425
OTROS SECTORES	1.407	896	937	2.200	877	938	2.461	2.352	9.803	9.070	6.951	6.167	10.698	13.367	28.492	96.616
CRÉDITO COMERCIAL	210	78	53	14	-	-	-	-	37	-	-	-	-	-	-	391
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	724	793	846	2.151	784	901	2.334	2.233	8.457	7.709	6.878	6.137	10.548	13.161	27.505	91.161
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	426	452	449	463	450	453	1.347	1.336	5.087	4.800	4.634	4.411	8.279	10.817	23.847	67.253
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	298	341	397	1.688	334	448	987	896	3.371	2.908	2.244	1.726	2.268	2.345	3.658	23.909
CRÉDITOS OTROS SECTORES	16	24	38	35	92	37	126	118	1.304	1.361	73	30	150	205	987	4.597
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	18	1	1	1	1	1	2	1	5	-	-	-	-	-	-	29
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	439
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.126	-	-	-	1.126
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	3.811	2.414	2.110	3.075	802	1.421	3.333	3.029	13.272	20.163	25.364	26.854	14.181	8.084	415	128.129
Pasivos	53.560	15.346	4.541	7.022	15.390	4.395	22.076	19.628	19.646	4.350	4.350	4.351	11.496	16.262	19.492	221.903
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	31	-	-	-	-	-	-	-	23	13	13	14	655	-	-	748
CUENTAS MUTUAS PASIVO	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
CUENTAS A PLAZO PASIVO	26	-	-	-	-	-	-	-	23	13	13	14	655	-	-	743
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	26	-	-	-	-	-	-	-	23	13	13	14	655	-	-	743
ICO MEDIACIÓN	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	53.529	15.346	4.541	7.022	15.390	4.395	22.076	19.628	19.623	4.337	4.337	4.337	10.841	16.262	19.492	221.155
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5.770	1	-	-	51	-	149	-	-	-	-	-	-	-	-	5.972
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
AAPP CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	5.656	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.656
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	2	1	-	-	51	-	149	-	-	-	-	-	-	-	-	203
PC OTROS SECTORES	47.759	15.344	4.541	7.022	15.339	4.395	21.927	19.628	19.623	4.337	4.337	4.337	10.841	16.262	19.492	215.183
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	40.959	7.461	-	-	8.089	-	8.089	8.742	8.608	4.304	4.304	4.304	10.760	16.139	19.335	141.095
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.139	56	0	0	56	0	56	68	65	33	33	33	82	122	157	1.899
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	5.660	7.828	4.540	7.022	7.194	4.394	13.782	10.818	10.950	-	-	-	-	-	-	72.190
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-23.592	-11.938	-1.450	-1.703	-13.615	-1.732	-14.084	-14.083	8.778	25.830	28.447	31.026	13.967	7.532	10.449	43.830
Cashflow Gap Acumulado	-23.592	-35.531	-36.981	-38.684	-52.299	-54.032	-68.116	-82.199	-73.421	-47.591	-19.144	11.882	25.849	33.381	43.830	-

2022:

I. Información Riesgo de Liquidez																
Gap de Liquidez																
Fecha Análisis 31/12/2022																
Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	26.143	4.304	2.637	1.455	3.694	3.387	8.451	13.695	26.142	26.130	23.407	22.132	41.407	21.929	37.211	265.123
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	23.544	2.179	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.720
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	23.544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.544
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-	2.179	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.179
CRÉDITO A LA CUENTELA	1.444	804	817	783	799	1.015	3.023	2.561	12.153	13.692	7.581	8.812	12.479	14.728	36.791	147.753
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	85	7	4	22	35	338	327	329	2.082	5.149	681	424	1.139	145	109	10.886
AAPP Préstamos	85	7	4	22	35	338	327	329	2.082	5.149	681	424	1.139	145	109	10.886
OTROS SECTORES	1.439	797	813	761	764	677	2.696	2.232	10.070	8.743	6.900	6.529	11.350	14.583	36.683	105.008
CRÉDITO COMERCIAL	319	189	66	1	-	-	-	-	43	-	-	-	-	-	-	573
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	657	634	659	668	666	658	2.244	2.008	9.437	7.999	6.854	6.400	11.178	14.462	35.428	99.333
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	390	389	394	409	402	405	1.231	1.248	5.004	4.865	4.713	4.626	8.800	12.978	31.906	77.162
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	267	245	265	259	264	253	1.014	760	4.433	2.934	2.141	1.774	2.378	2.084	3.521	22.171
CRÉDITOS OTROS SECTORES	12	12	26	90	97	17	447	222	984	1.332	45	119	173	121	1.255	4.630
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	29	1	1	1	1	1	4	2	6	9	-	-	-	-	-	53
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	419
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.860	-	-	-	1.860
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	4.087	1.320	1.820	672	2.695	2.272	5.428	11.134	13.989	12.239	15.826	13.310	28.927	7.201	420	121.652
Pasivos	56.025	7.075	4.544	4.700	4.732	4.345	13.457	15.397	15.764	4.766	3.883	4.269	54.347	29.251	37.211	222.753
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	18	-	-	1	-	-	-	-	32	33	30	29	1.010	-	-	1.153
CUENTAS MUTUAS PASIVO	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
CUENTAS A PLAZO PASIVO	6	-	-	1	-	-	-	-	32	33	30	29	1.010	-	-	1.163
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	6	-	-	-	-	-	-	-	32	33	30	29	1.010	-	-	1.142
ICO MEDIACIÓN	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
DEPÓSITOS A LA CUENTELA	56.006	7.075	4.544	4.695	4.732	4.345	13.457	15.397	15.732	4.733	3.853	4.240	53.337	29.251	-	221.600
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	9.485	-	-	-	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.575
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	9.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.485
AAPP DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
PC OTROS SECTORES	46.522	7.075	4.544	4.698	4.682	4.345	13.457	15.397	15.732	4.733	3.853	4.240	53.337	29.251	-	212.065
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	41.521	1.184	1.184	1.184	1.184	1.184	3.553	3.553	6.810	4.733	3.853	4.240	53.337	29.251	-	156.772
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.058	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.058
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	3.943	5.891	3.360	3.514	3.498	3.360	9.904	11.844	8.922	-	-	-	-	-	-	34.296
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cashflow Gap EUR	-26.882	-2.771	-1.908	-3.248	-1.038	-1.158	-5.007	-1.702	10.376	21.364	19.524	17.883	-12.940	-7.322	37.211	42.370
Cashflow Gap Acumulado	-26.882	-29.659	-31.560	-34.805	-35.843	-37.000	-42.007	-63.709	-39.333	-11.967	7.977	23.620	12.481	5.358	42.370	-

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Caja tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa trimestralmente de los distintos “gaps” de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional, y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Caja dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 3.2.3.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto. (miles de euros):

	Valor en libros		Valor razonable	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros	218.805	216.063	218.805	216.063
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.997	4.644	4.997	4.644
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	4.997	4.644	4.997	4.644
<i>Valores representativos de deuda</i>	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	213.808	211.419	213.808	211.419
<i>Valores representativos de deuda</i>	118.137	113.578	118.137	113.578
<i>Préstamos y anticipos</i>	95.671	97.841	95.671	97.841
Derivados-contabilidad de coberturas	0	0	0	0
Pasivos financieros	223.026	224.498	223.026	224.498
Pasivos financieros a coste amortizado	223.026	224.498	223.026	224.498

El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022: (miles de euros):

	2023	2022
Instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración respaldadas con datos observables de mercado	4.997	4.644
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	4.997	4.644
<i>Valores de deuda</i>	0	0

e) Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de los activos materiales de la Entidad no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

f) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno en el modelo organizativo.

5.2. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente: (miles euros):

	2023	2022
Efectivo	2.001	1.488
Otros depósitos a la vista	20.212	21.448
	22.213	22.936

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

5.3 Activos y Pasivos Financieros Mantenidos para negociar

La Entidad no ha mantenido activos mantenidos para negociar de clientes durante el ejercicio 2023.

5.3.1 Derivados

Los derivados propios durante el ejercicio 2023 y 2022 fueron:

F.inicio	F.Fin	Nominal 2023	Valor Contable 2023	Nominal 2022	Valor Contable 2022
23/05/2022	01/02/2028	6.000	337	6.000	511

F.inicio	F.Fin	Nominal 2023	Valor Contable 2023	Nominal 2022	Valor Contable 2022
03/12/2021	31/10/2031	2.000	329	2.000	458

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	4.997	4.644
Valores representativos de deuda	0	0
	4.997	4.644

5.4.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente: (miles de euros)

	2023	2022
De entidades de crédito	1.032	1.053
De otras sociedades financieras	3.524	3.162
De sociedades no financieras	441	429
	4.997	4.644

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como "Instrumentos de Patrimonio" al 31/12/2023 era del 5,55% (5,01 % al 31/12/2022).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2023		2022	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	0	0%	0	0%
Sin cotización	4.997	100%	4.644	100%
	4.997	100%	4.644	100%

Durante los ejercicios 2023 y 2022 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados (miles de euros):

	Con cotización		Sin cotización	
	2023	2022	2023	2022
Saldo inicial	0	0	4.644	4.660
Altas	0	0	886	210
Bajas	0	0	-138	-28
Traspasos (ver participaciones)	0	0	0	0
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	0	0	-395	-198
Saldo final	0	0	4.997	4.644

5.4.2 Valores representativos de deuda

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como títulos de renta fija, contabilizados con cambios en otro resultado global.

La entidad no presenta saldos ni en 2023 ni en 2022.

5.5 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Valores de deuda	118.137	113.578
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	2.301	2.298
Préstamos y anticipos - Clientela	93.370	95.543
	213.808	211.419

5.5.1 Valores de deuda

Los valores representativos de deuda se encuentran contabilizados casi en su totalidad con cambio en otro resultado global a coste amortizado, siendo el detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte el siguiente (miles de euros):

A COSTE AMORTIZADO	2023	2022
Administraciones Públicas españolas	48.663	40.726
Entidades de crédito	16.031	6.177
Otros sectores residentes	6.314	8.107
Administraciones públicas no residentes	23.563	23.016
Otros sectores no residentes	24.850	36.962
Activos dudosos	0	0
Correcciones de valor por deterioro de activos (ajustes por valoración)	-710	-444
Operaciones de Micro-Cobertura (+/-)	-574	-966
	118.137	113.578

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.002 miles de euros (2022: 1.416 miles de euros). El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como "Valores representativos de Deuda" al 31/12/2023 era del 1,69 % (1,25 % al 31/12/2022).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Entidad adjunto, durante los ejercicios de 2023 y 2022, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación (miles de euros):

A COSTE AMORTIZADO	2023	2022
Saldo inicial	113.578	99.471
Compras	41.107	31.803
Ventas y amortizaciones	-36.600	-15.982
Corrección coste de la cartera	52	-1.714
Traspaso de la cartera	0	0
Saldo final	118.137	113.578

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

5.5.2 Préstamos y anticipos-Cientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte (miles de euros):

	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	73	28
Deuda por tarjeta de crédito	377	375
Deudores comerciales	0	0
Arrendamientos financieros	447	611
Otros préstamos a plazo	91.143	91.749
De los cuales: cuenta de crédito	4.145	3.686
Activos dudosos	9.345	10.078
Ajustes por valoración	-8.280	-7.695
Anticipos distintos de préstamos	265	397
	93.370	95.543
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	13.955	10.449
Otras sociedades financieras	1.944	1.797
Sociedades no financieras	16.561	18.766
Hogares	59.195	63.126
Administraciones Públicas no residentes	0	0
Otras sociedades financieras no residentes	79	83
Sociedades no financieras no residentes	682	401
Hogares no residentes no residentes	954	921
	93.370	95.543

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31/12/2023 era del 3,76 % (2,53 % al 31/12/2022).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y Anticipos" es el siguientes (miles de euros):

	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Deterioro de valor acumulado	-8.234	-7.762
Intereses devengados	249	158
Costes de transacción	468	438
Ajuste Negativo Valor Mercado	-193	0
Comisiones	-570	-529
	-8.280	-7.695

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (miles de euros):

Ejercicio 2023 miles de euros	DUDOSOS NO MOROSOS	MOROSOS								TOTAL
		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses	SUMAS	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.553	381	177	433	191	2	506	3.056	4.746	6.299
Hogares (excluidos empresarios individuales)	270	1.322	3	218	11	225	168	829	2.776	3.046
De los que: Adquisición de viviendas	124	885	0	217	0	189	39	519	1.849	1.973
SUMAS	1.823	1.703	180	651	202	227	674	3.885	7.522	9.345

Ejercicio 2022 miles de euros	DUDOSOS NO MOROSOS	MOROSOS								TOTAL
		>90 días - 6 meses	6 - 9 meses	9 - 12 meses	12 - 15 meses	15 - 18 meses	18 - 21 meses	> 21 meses	SUMAS	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.817	734	392	1524	23	499	135	1.094	4.401	6.218
Hogares (excluidos empresarios individuales)	791	919	259	0	368	475	4	1.044	3.069	3.860
De los que: Adquisición de viviendas	328	627	124	0	140	466	0	651	2.008	2.336
SUMAS	2.608	1.653	651	1.524	391	974	139	2.138	7.470	10.078

El detalle de las transferencias realizadas entre fases de deterioro de valor en términos brutos es el siguiente (miles de euros):

	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3	
Préstamos y anticipos 2023	4.042	725	574	564	346		55
Préstamos y anticipos 2022	683	3.873	643	742	1.698		39
Sociedades no financieras 2023	964	444	90	21	18		0
Sociedades no financieras 2022	258	1.317	358	0	1.453		28
Hogares 2023	3.078	280	485	543	328		54
Hogares 2022	425	2.556	286	742	245		11
Total instrumentos de deuda 2023	4.042	725	574	564	346		55
Total instrumentos de deuda 2022	683	3.873	643	742	1.698		39

El movimiento de los **activos financieros deteriorados dados de baja del activo** por considerarse remota su recuperación es el siguiente (miles de euros):

Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.260
Total altas	2.127
<i>Utilización saldo deterioro valor acumulado</i>	966
<i>Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	1068
<i>Intereses contractualmente exigibles</i>	93
Otros conceptos	2.397
Total bajas	1.450
<i>Cobro en efectivo de principal a las contrapartes</i>	7
<i>Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes</i>	940
<i>Condonación</i>	0
<i>Adjudicación de activos tangibles</i>	0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.990
Total altas	245
<i>Utilización saldo deterioro valor acumulado</i>	88
<i>Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	4
<i>Intereses contractualmente exigibles</i>	153
Total bajas	36
<i>Cobro en efectivo de principal a las contrapartes</i>	27
<i>Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes</i>	9
<i>Otros conceptos</i>	0
<i>Condonación</i>	0
<i>Adjudicación de activos tangibles</i>	0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.199

El importe del total de bajas corresponde prácticamente al cobro de principal siendo el importe para 2023 de 36 miles de euros. (En 2022: 1.450 miles de euros por cobro de principal).

Anticipos distintos de préstamos

Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de préstamos y anticipos, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

Recoge fundamentalmente el “truncamiento”, de importe 263 miles de euros (397 miles de euros en 2022).

5.5.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente (miles de euros):

	Corrección total por instrumentos de deuda	Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1) GENÉRICA	Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2) VIGILANCIA ESPECIAL	Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3) ESPECÍFICA
Saldo a 31-12-2022	-7.763	-339	-338	-7.086
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	474	0	0	474
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	-1.068	0	0	-1.068
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas instrumentos de deuda	17	17	0	0
Saldo a 31-12-2023	-8.233	-234	-1.451	-6.548
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	37	0	0	37

	Corrección total por instrumentos de deuda	Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1) GENÉRICA	Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2) VIGILANCIA ESPECIAL	Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3) ESPECÍFICA
Saldo a 31-12-2021	-8.412	-420	-508	-7.485
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	965	0	0	965
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	-193	0	0	-193
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas instrumentos de deuda	119	81	0	0
Saldo a 31-12-2022	-7.521	-339	-508	-6.713
Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	474	0	0	474
Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	-1.068	0	0	-1.068

La práctica totalidad de las pérdidas por deterioro corresponde a contrapartes residentes en España.

5.5.4 Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito.

Recoge el saldo de los Depósitos en Entidades de Crédito de saldo 2.069 miles de euros (2.173 miles de euros en 2022) y el saldo de anticipos de distintos de préstamos de Entidades de Crédito de saldo 232 miles de euros (125 miles de euros en 2022).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1.C) de riesgo de liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31/12/23 es del 0,28% (2,00% 31/12/22).

5.6 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Depósitos de entidades de crédito	5	11
Depósito de la clientela	220.540	221.520
Otros pasivos financieros	2.480	2.967
Total	223.025	224.498

5.6.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

<i>Por su naturaleza (pasivo)</i>	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos a la vista	5	5
Depósitos a plazo	0	6
Ajustes por valoración	0	0
Correcciones de valor por deterioro de activos	0	0
Intereses devengados	0	0
Total	5	11

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31/12/2023 era del 0,00% (1,42 % al 31/12/2022).

5.6.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación (miles de euros):

	2023	2022
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	5.968	9.535
Otros sectores residentes	211.155	208.816
Depósitos a la vista	140.427	154.762
Cuentas corrientes	39.526	43.052
Cuentas de ahorro	100.855	111.661
Dinero electrónico	34	35
Otros fondos a la vista	12	14
Depósitos a plazo	70.728	54.054
Imposiciones a plazo	70.728	54.054
Ajustes por valoración	231	13
Administraciones Públicas no residentes	0	0
Otros sectores no residentes	3.187	3.156
	220.541	221.520

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela al 31/12/2023 era del 0,306 % (0,06 % al 31/12/2022).

5.6.3. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Acreeedores comerciales	176	163
Fianzas recibidas	640	950
Cuentas de recaudación	350	137
Órdenes de pago y cheques de viaje	763	757
Pasivos por garantías financieras concedidas	33	42
Resto de los otros pasivos financieros	518	918
Total	2.480	2.967

Las partidas más significativas de las cuentas de recaudación para 2023 son las correspondientes a la Administración Central con 310 miles de euros y 40 miles de euros con la Seguridad Social (94 miles de euros con la Administración Central y 44 miles de euros con la Seguridad Social Autónoma en 2022).

El resto de los otros pasivos financieros recogen principalmente saldos de cuentas de truncamiento con otras entidades de créditos y los pasivos financieros arrendamientos de inmuebles con 518 miles de euros (918 miles de euros en 2022).

6. COMPROMISOS DE PRÉSTAMO, GARANTÍAS FINANCIERAS Y OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS

El detalle de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros riesgos contingentes concedidas por la Entidad al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se muestra a continuación (miles de euros):

	2023	2022
Garantías financieras concedidas	2.333	3.058
Administraciones Públicas	630	1388
Entidades de crédito	0	20
Sociedades no financieras	1.599	1.542
Hogares	104	108
Otros compromisos concedidos	10.143	2.146
Administraciones Públicas	0	86
Entidades de crédito	9.098	1.163
Sociedades no financieras	864	656
Hogares	181	241
Compromisos de préstamo concedidos	5.542	6.285
Administraciones Públicas	1.349	2.219
Entidades de crédito	1	1
Otras sociedades financieras	4	7
Sociedades no financieras	1.810	2.072
Hogares	2.378	1.986
Total Exposiciones fuera de balance	18.018	11.489

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (miles de euros):

	Coste	Provisión	Saldo Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021	999	-155	844
Adicciones y dotaciones	336	-50	286
Traspasos	0	0	0
Bajas	-58	0	-58
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.277	-205	1.072
Adicciones y dotaciones	51	-110	-59
Traspasos	0	0	0
Bajas	-163	0	-163
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.165	-315	850

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Viviendas	261	412
Locales comerciales	589	616
Otros	0	44
Totales	850	1.072

Los activos procedentes de adjudicaciones corresponden a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas. Inicialmente, estos activos se registran por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada:

	2023	2022
Viviendas	622	784
Locales comerciales	1081	969
Otros	505	611
Totales	2.208	2.364

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha realizado una adjudicación (una vivienda) y se ha realizado la venta de dos viviendas, y en 2022 se realizaron varias adjudicaciones (dos viviendas, un suelo y dos locales comerciales) y se realizó la venta de una vivienda.

8. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Inmovilizado de uso propio	1.555	1.704
Inversiones inmobiliarias	0	0
	1.555	1.704

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe, se muestra a continuación (miles de euros):

	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Arrendamientos operativos	TOTAL
De uso Propio (valor de coste)					
Saldo al 31.12.21	416	1.389	1.271	963	4.039
Altas	4	5	0	27	36
Bajas	0	0	0	0	0
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.22	420	1.394	1.271	990	4.075
Altas	18	3	0	0	21
Bajas	0	0	0	-9	-9
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.23	438	1.397	1.271	981	4.087
Amortización Acumulada					
Saldo al 31.12.21	411	1.185	252	354	2.202
Altas	2	27	16	124	169
Bajas	0	0	0	0	0
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.22	413	1.212	268	478	2.371
Altas	6	25	15	115	161
Bajas	0	0	0	0	0
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.23	419	1.237	283	593	2.532
VNC al 31.12.22	7	182	1.003	512	1.704
VNC al 31.12.23	19	160	988	388	1.555

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle (miles de euros):

	Valor neto en libros	
	2023	2022
Inmuebles de uso propio ⁽¹⁾	988	1.003
Total	988	1.003

⁽¹⁾ Los activos han sido valorados por la tasadora Tinsa, siguiendo el método de comparación.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en la Entidad ascienden a 1.503 miles de euros (2021: 1.475 miles de euros).

9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Activo :		
Periodificaciones	30	42
Activos Netos en Planes de Pensiones	13	12
Operaciones en camino	12	16
Resto de activos	181	191
	236	261
Pasivo:		
Operaciones en camino	0	0
Otros conceptos	53	60
Periodificaciones	347	315
Fondo Obra Social (ver nota 13)	415	233
	815	608

En otros activos-otros conceptos se contabilizan los truncamientos pendientes de recibos y medios de pago. Y en otros pasivos-otros conceptos se contabilizan flujos de avales pendientes de recibir.

10. PROVISIONES
10.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Compromisos por pensiones	0	0
Fondo para prejubilados	0	0
	0	0

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma: (miles de euros):

	2023	2022
Valor actual de las obligaciones (Cuentas de orden)	162	153
No cubiertas	0	0
Cubiertas parcialmente	0	0
Cubiertas totalmente	162	153
Valor razonable de activos del plan (-) (Cuentas de orden)	162	153
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en el balance (-)	0	0
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	0	0
Otros importes no reconocidos todavía en el balance	0	0
Otros activos reconocidos en balance (+)	0	0
Activo en el balance	12	12
Pasivo en el balance	0	0

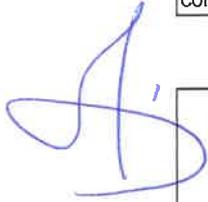
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de pasivos financieros.

A continuación, se muestran los movimientos en el ejercicio 2023 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:




	Saldo 31-12-2022	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Otros ajustes	Saldo 31-12-2023
Total provisiones por compromisos y garantías financieras concedidos	69	6	-3	49	-14	107
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 1)	31	6	-3	-5	1	29
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 2)	1	0	0	53	-41	12
De los cuales: dudosos	0	0	0	0	0	0
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 3)	38	0	0	1	25	63



	Saldo 31-12-2021	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Otros ajustes	Saldo 31-12-2022
Total provisiones por compromisos y garantías financieras concedidos	60	7	-15	12	5	69
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 1)	30	7	-9	2	1	31
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 2)	1	0	0	0	0	1
De los cuales: dudosos	0	0	0	0	0	0
Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 3)	29	0	-6	10	5	38

Los flujos a percibir de las pólizas de seguros que cubren los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Entidad, se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de las pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

La cobertura de los riesgos devengados por pensiones no causadas se encuentra instrumentada mediante Plan de Pensiones, cuyas prestaciones se encuentran aseguradas mediante la Pólizas nº 743.642, y 743.647 que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A de Seguros y Reaseguros. La cobertura de las pólizas nº 743.642 y 743.647 es suficiente a la fecha de valoración.

La aportación a realizar por la Entidad durante el año 2023 y año 2022 será igual al coste anual para las prestaciones de ahorro y de riesgo aseguradas.

Las prestaciones de riesgo se encuentran asimismo cubiertas mediante la Póliza nº 453.821, que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La cobertura de dichas prestaciones en la póliza indicada es suficiente a la fecha de valoración.

Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros mantiene identificados en el conjunto de sus activos las inversiones correspondientes a cada una de las pólizas que instrumentan estos compromisos por pensiones, satisfaciendo las normas reguladoras de los activos aptos para la inversión de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras y las normas de valoración de tales activos.

10.2. Provisiones para impuestos y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (miles de euros):

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para cuestiones procesales y litigios	Provisiones para compromisos y garantías concedidas	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	200	60	844	1.104
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	13	219	0	494	726
(-) Importes utilizados	0	-104	0	0	-104
(-) Importes no utilizados revertidos durante el periodo	0	0	0	0	0
Otros movimientos	-13	-115	9	-26	-145
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	200	69	1.312	1.581
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	0	0	20	80	100
(-) Importes utilizados	0	0	0	-280	-280
(-) Importes no utilizados revertidos durante el periodo	0	0	-56	-280	-336
Otros movimientos	0	0	74	0	74
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0	200	107	832	1.139

El saldo correspondiente a "Provisiones para cuestiones procesales y litigios" corresponde a créditos vigentes en la Entidad.

Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2023, existen 832 miles de euros contabilizados en esta partida, como criterio prudencial para atender posibles reclamaciones por la supresión de las cláusulas suelo y de gastos en nuestra cartera de inversión crediticia, fondo de incorporación al MIP de la AECR y autoseguro de seguro integral bancario (1.312 miles de Euros a 31 de diciembre de 2022).

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

11. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO
11.1. Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta seguidamente:

	2023	2022
Saldo inicial	257	456
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	0	0
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de patrimonio	138	-183
Venta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	0	0
Traspaso de carteras (Circular 4/2017)	0	0
Pérdidas y Ganancias Actuariales	1	-16
Saldo final	396	257

11.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

Sin movimientos en 2023 ni en 2022.

12. FONDOS PROPIOS

12.1 Capital (Capital desembolsado)

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Aportaciones obligatorias	
	Pasivo Financiero	Patrimonio Neto
Saldo al 31.12.22	0	589
Variaciones en las dotaciones de capital:		
Traspaso	0	0
Aumentos	0	11
Disminuciones	0	-18
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	0	0
Saldo al 31.12.23	0	582
	Pasivo Financiero	Patrimonio Neto
Saldo al 31.12.21	0	613
Variaciones en las dotaciones de capital:		
Traspaso	0	0
Aumentos	0	15
Disminuciones	0	-39
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	0	0
Saldo al 31.12.22	0	589

Al 31 de diciembre de 2023 el capital es de 582 miles de euros (589 miles de euros en 2022), completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 9.686 aportaciones (9.798 aportaciones en 2022) de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2023 y 2022 conforme a lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20 % del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2023 la aportación mayoritaria suponía el 4,29% del capital social (4,25% en 2022).

12.2. Reservas

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irreplicable, como mínimo el 75% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos

propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Reservas de revalorización

Comprende el importe de las reservas resultantes de la primera aplicación de la circular del Banco de España 4/2007, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que no se hayan traspasado a otro tipo de reservas. En el caso de la Caja esta partida corresponde a la revalorización de los inmuebles de la sede social de la Entidad.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	2023	2022
Ganancias acumuladas	16.630	15.307
Otras reservas	32	32
Reservas por Revalorización	434	437
	17.097	15.776

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2023 y 2022 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	15.776	14.876
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	1.321	898
Otros movimientos	0	2
Saldo final	17.097	15.776

13. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La Caja cede parte los recursos disponibles del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio a la Fundació Caixa Vinaròs C. V. (65.000 en 2023 y 50.000 euros en 2022), para que ésta los gestione y aplique conforme a la normativa vigente y el acuerdo de Asamblea General, y el resto son gestionados y aplicados por Caixa Vinaròs.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995, de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de

ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2023, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2024, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2023 (miles de euros)			
	Presupuesto	Aplicado	Remanente
Promoción de socios y trabajadores	3	3	0
Fomento cooperativo	16	18	-2
Promoción del entorno	214	212	2
TOTAL	233	233	0

Plan de inversiones y Gastos para 2024 (miles de euros)	
Recursos	
Remanente ejercicio anterior	0
Interes de la cuenta medios líquidos	0
Asignación por distribución del excedente 2023	415
TOTAL	415
Inversiones y gastos	
Formación de socios y trabajadores	4
Fomento cooperativo	18
Promoción del entorno	393
TOTAL	415

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Aplicación fondo de Educación y Promoción		
Inmovilizado material	0	0
Valor de coste	0	0
Amortización acumulada	0	0
Correcciones de valor por deterioro de activos	0	0
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	415	233
TOTAL APLICACIONES	415	233
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a activo material	0	0
Aplicada a otras inversiones	0	0
Gastos comprometidos en el ejercicio	0	0
Importe no comprometido	415	233
Excedentes	0	0
Reservas de revalorización	0	0
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	415	233

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2023 asciende a 415 miles de euros (2022: 233 miles de euros).

Al cierre del ejercicio, la Entidad tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los distintos impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales, los resultados de las inspecciones que, en su caso lleven a cabo las autoridades fiscales son susceptibles de aflorar pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva en la actualidad. No obstante, la Entidad estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente (miles de euros):

Año 2023	Cooperativo	Extra-cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos y FEP	2.906	331	3.237
Ajustes permanentes positivas	38	6	44
50% Reservas obligatorias	-941	-97	-1.038
Dotación FEP	-415	0	-415
Ajustes temporarios Positivos total	542	359	901
Ajustes temporarios Negativos total	-778	-111	-889
Asiento con cargo a reservas	0	0	0
Base Imponible	1.352	488	1.840
Cuota Integra	338	146	484
Deducciones	0	0	0
Cuota Reducida Positiva	338	146	484
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios	-397	-72	-469
Retenciones	0	-27	-27
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	0	0	-75
Cuota del impuesto sobre beneficios	0	0	382

Año 2022	Cooperativo	Extra-cooperativo	Total
Resultado antes de impuestos y FEP	2.058	-278	1.780
Ajustes permanentes positivas	24	14	38
50% Reservas obligatorias	-583	0	-583
Dotación FEP	-233	0	-233
Ajustes temporarios Positivos total	409	63	472
Ajustes temporarios Negativos total	-869	-112	-981
Asiento con cargo a reservas	0	0	0
Base Imponible	806	-313	493
Cuota Integra	202	-94	108
Deducciones	-10	-2	-12
Cuota Reducida Positiva	192	-96	96
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios	-307	81	-226
Retenciones	0	-11	-11
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	0	0	-196
Cuota del impuesto sobre beneficios	0	0	-111

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes (miles de euros):

	2023	2022
Saldo inicial	233	158
Distribución excedente del ejercicio	415	233
Excedentes ejercicios anteriores	0	0
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	-233	-158
Otros	0	0
Saldo final	415	233

14. COMISIONES

Los epígrafes de “ingresos y gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.23).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos por comisiones		
Valores	8	9
Órdenes de transferencia	8	9
Custodia	3	2
Otros	3	2
Servicios de pago	793	881
Cuentas corrientes	381	512
Tarjetas de crédito	33	26
Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta	276	246
Transferencias y otras órdenes de pago	27	28
Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	76	69
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	386	379
Inversión colectiva	76	65
Productos de seguros	310	314
Compromisos de préstamos concedidos	37	38
Garantías financieras concedidas	13	13
Préstamos concedidos	24	21
Otros ingresos por comisiones	65	82
	1.329	1.425
Gastos por comisiones		
Otros gastos por comisiones	108	108
	108	108

15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de “Activos o Pasivos fiscales corrientes” del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota diferencial del impuesto de sociedades asciende a 382 miles de euros a ingresar (en el ejercicio 2022 fueron de 111 miles de euros a devolver).

c) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe de activos fiscales del balance incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos de la Entidad.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años, al amparo de Basilea III, se ha modificado el régimen fiscal respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Asimismo, mediante el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se establecieron regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos – derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones- podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante el año 2015 España completó su regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016, y, en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, la Entidad no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación, se desglosan los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo a su clasificación o no como activos monetizables, así como los pasivos fiscales diferidos (miles de euros):

	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	110	382	111	0
Diferidos	1.648	295	1.633	119
<i>De los cuales: Monetizables</i>	<i>1.037</i>	<i>0</i>	<i>1.037</i>	<i>0</i>
<i>De los cuales: No monetizables</i>	<i>611</i>	<i>0</i>	<i>596</i>	<i>0</i>
	1.758	677	1.744	119

Impuestos Diferidos Deudores	2023	2022
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	835	1.214
Primas Seguro Complementario P.Pen.A.D.	9	9
Exceso otras provisiones	798	403
Comisiones financieras	2	3
Fluctuación de Valores	3	3
Actuarial 1ª Aplicación	1	1
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES	1.648	1.633

Impuestos Diferidos Acreedores	2023	2022
Revalorización Vuelo 1ª Aplicación	59	60
Ajuste valor razonable instrumentos de capital	177	0
Venta Inmovilizado	13	13
Revalorización Suelo 1ª Aplicación	46	46
Valor Razonable Renta Fija	0	0
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES	295	119

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (miles de euros):

	2023				2022			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	111	1.633	0	119	0	1.763	87	119
Altas	0	394	382	177	111	120	0	0
Bajas	-1	-379	0	-1	0	-250	-87	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	110	1.648	382	295	111	1.633	0	119

16. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Ejercicio 2023 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros				344	779
Instrumentos de patrimonio					
Valores representativos de deuda					
Préstamos y anticipos				344	779
De los cuales: dudosos					
Selección de pasivos financieros				957	5.056
Depósitos				957	5.056
Valores representativos de deuda emitidos					
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos				47	28
De los cuales: dudosos					
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos					
Importe nominal de los derivados					
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas					
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas					





Ejercicio 2022 (miles de euros)	Saldos vivos				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Selección de activos financieros				220	1.147
Instrumentos de patrimonio					
Valores representativos de deuda					
Préstamos y anticipos				220	1.147
De los cuales: dudosos					
Selección de pasivos financieros				1.050	4.869
Depósitos				1.050	4.869
Valores representativos de deuda emitidos					
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos				26	59
De los cuales: dudosos					
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos					
Importe nominal de los derivados					
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas					
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas					

Ejercicio 2023 (miles de euros)	Período corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses				7	28
Gastos por intereses				10	24
Ingresos por dividendos					
Ingresos por comisiones				1	4
Gastos por comisiones					
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados					
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros					
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas					
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas					

Ejercicio 2022 (miles de euros)	Periodo corriente				
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
Ingresos por intereses				1	21
Gastos por intereses					
Ingresos por dividendos					
Ingresos por comisiones				1	5
Gastos por comisiones					
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados					
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros					
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas					

No existen saldos pendientes.

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes (miles de euros):

Consejo Rector	2023	2022
Dietas	0	0
Otros gastos	5	12
	5	12

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector.

La Caja es tomadora de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable.

El coste de la misma en 2023 asciende a 1 miles de euros (1 miles de euros en 2022).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes (miles de euros):

Directivos	2023	2022
Retribuciones a corto plazo	418	402
	418	402

El número de Directivos de la Entidad asciende a 5, siendo los cargos que la componen los siguientes: Director General, subdirectora, Jefe de Riesgos, Jefe de Contabilidad, Responsable de Auditoría Interna.

17. OTRA INFORMACIÓN
Tipos de servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2023 (miles de euros)		
Servicio de intermediación (productos comercializados)	Recursos de clientes	Comisiones
Fondos de inversión	11.524	76
Planes de pensiones	1.942	13
Valores de terceros confiados a otras entidades depositarias	3.231	11
Contratos de seguro	4.184	296
	20.881	396
Ejercicio 2022 (miles de euros)		
Servicio de intermediación (productos comercializados)	Recursos de clientes	Comisiones
Fondos de inversión	10.200	65
Planes de pensiones	1.811	14
Valores de terceros confiados a otras entidades depositarias	1.480	12
Contratos de seguro	4.554	300
	18.045	391

Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2023 y 2022 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	1	0
Por el Sector Administraciones Públicas	1.349	2.219
Por otros sectores residentes	4.164	3.978
Por no residentes	28	88
Total	5.542	6.285

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias
a) Gastos de personal

	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	883	859
Cuotas de la Seguridad Social	210	214
Dotaciones a planes de prestación definida	10	9
Indemnizaciones por despidos	0	0
Gastos de formación	4	1
Otros gastos de personal	9	17
	1.116	1.100

El número medio y final de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:



	2023		2022	
	V	M	V	M
Alta Dirección	1	0	1	0
Técnicos	3	2	3	2
Administrativos	5	8	5	8
Servicios generales	0	0	0	0
	9	10	9	10

b) Otros gastos generales de administración


	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	83	79
Informática	408	368
Comunicaciones	42	44
Publicidad y propaganda	47	105
Gastos judiciales y de letrados	27	15
Informes técnicos	90	65
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	15	11
Primas de seguros y autoseguro	28	29
Por órganos de gobierno y control	5	12
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1	1
Cuotas de asociaciones	147	127
Servicios administrativos subcontratados	0	0
Contribuciones e impuestos	95	100
<i>Sobre inmuebles</i>	<i>3</i>	<i>5</i>
<i>Otros</i>	<i>92</i>	<i>95</i>
Otros gastos	31	21
	1.019	977

c) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y arrendamiento operativo	0	0
Gastos incorporados a activos	29	30
Otros (Rappel RGA)	74	152
	103	182

d) Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Derrama extraordinaria	0	0
Aportación anual F.G.D.	124	133
Resto	29	57
Fondo Entrada MIP AEER	80	400
Dotación Fondo Obra Social	415	233
	648	823

d) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos. (miles de euros)

	2023	2022
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en entidades de crédito	634	0
Crédito a la clientela	3.121	2.567
Valores representativos de deuda	2.002	1.416
Otros activos	72	9
Derivados-contabilidad de coberturas, riesgo tipo de interés	174	0
De los cuales: ingresos por intereses de activos financieros con deterioro crediticio	62	162
De los cuales: intereses de arrendamientos	2	2
	6.003	3.992

	2023	2022
Intereses y cargas asimiladas		
Préstamos y anticipos - sociedades no financieras	29	98
Depósitos de administraciones públicas	99	13
Depósitos de entidades de crédito	3	3
Depósitos de la clientela	728	22
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo tipo de interés	0	62
Otros pasivos financieros	13	3
Otros pasivos	33	4
	905	205

	2023	2022
Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos financieros a coste amortizado	1	17
Restantes activos y pasivos financieros	0	0
	1	17

f) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2023 y 2022, son los siguientes:

	2023	2022
Auditoría cuentas anuales	20	20
Otros servicios	3	2
Total	23	22

g) Otra información

Aplazamiento pago proveedores

- Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010 de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de la siguiente (miles de euros):

	2023	2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	17	17
Ratio de operaciones pagadas	18	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	4
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.346	1.487
Total pagos pendientes	174	247

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros, aproximadamente (2022: 0 miles de euros).

Servicio de atención al cliente

MEMORIA EXPLICATIVA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2023

Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, nuestra entidad dispone del Servicio de Atención al cliente de la Caja.

La función de dicho departamento tiene por objeto atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Dado la existencia de dicho servicio y conforme al reglamento para la defensa del cliente aprobado por Real Decreto 303/2004 de 20 de febrero, por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, procedemos a presentar una memoria explicativa del desarrollo de este servicio durante el pasado ejercicio.

Durante el pasado ejercicio 2023, nuestra entidad recibió 7 reclamaciones cuyo detalle es el siguiente:

Se ha presentado una reclamación relativa a reclamación de comisión de apertura, que se desestimó por haberse atendido en una reclamación anterior. Se ha recibido una reclamación por reclamación de comisiones de posiciones deudoras y comisiones de impago de cuotas referente a una cuenta de ahorro, que se estimó favorable. Se han recibido 4 reclamaciones de gastos relativos a la formalización de préstamos hipotecarios y una de ellas adicionalmente incluye reclamación por la aplicación de la cláusula de limitación a la variabilidad de tipo de interés y otra de ella incluía la reclamación de comisión de apertura, todas ellas se han atendido conforme a lo legalmente establecido. En otro orden de cosas, se recibió una queja por mal funcionamiento del servicio de asistencia de RGA, procediendo desde ofician a realizar las oportunas gestiones ante la misma.

Transparencia informativa

De acuerdo con el esfuerzo de transparencia que propone el Banco de España, con voluntad de contribuir a diluir cualquier signo de desconfianza o incertidumbre sobre nuestro sistema

financiero, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (a) – Año 2023	Importe bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e)	1.198	219	-253
1.1. De las cuales: Dudosas	111	111	-110
Pro-memoria: Datos del año 2023			
	Importe		
1. Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	79.152		
2. Total activo (negocios totales) (importe en libros)	246.084		
3. Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	2.438		

(a) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Es el importe del exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las financiaciones calificadas como dudosas o subestandar.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (a) – Año 2022	Importe bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e)	4.534	826	-295
1.1. De las cuales: Dudosas	318	202	-285
Pro-memoria: Datos del año 2022			
	Importe		
1. Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	84.812		
2. Total activo (negocios totales) (importe en libros)	244.749		
3. Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h)	1.152		

- (a) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.
- (b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.
- (c) Es el importe del exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.
- (d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las financiaciones calificadas como dudosas o subestandar.
- (e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).
- (f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.
- (g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.
- (h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria atendiendo a las garantías (negocios en España) – Año 2023

	Importe en libro brutos (a)
1. Sin garantía inmobiliaria	147
2. Con garantía inmobiliaria (b)	1.051
2.1. Edificios y otras construcciones terminadas (c)	291
2.1.1. Vivienda	128
2.1.2. Resto	163
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c)	0
2.2.1. Vivienda	0
2.2.2. Resto	0
2.3. Suelo	760
2.3.1. Suelo urbano consolidado	760
2.3.2. Resto de suelo	0
Total (d)	1.198

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
 (b) Se incluirán todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea
 (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.
 (d) Esta importe coincidirá con el importe en libros bruto de la fila "Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)" del estado PI 7-1.

Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria atendiendo a las garantías (negocios en España) – Año 2022

	Importe en libro brutos (a)
1. Sin garantía inmobiliaria	234
2. Con garantía inmobiliaria (b)	4.300
2.1. Edificios y otras construcciones terminadas (c)	3.230
2.1.1. Vivienda	803
2.1.2. Resto	2.427
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c)	113
2.2.1. Vivienda	0
2.2.2. Resto	113
2.3. Suelo	957
2.3.1. Suelo urbano consolidado	957
2.3.2. Resto de suelo	0
Total (d)	4.534

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
 (b) Se incluirán todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea
 (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.
 (d) Esta importe coincidirá con el importe en libros bruto de la fila "Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)" del estado PI 7-1.

Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) – Año 2023

	Importe en libros bruto (b)	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	32.967	1.664
Sin garantía inmobiliaria	538	0
Con garantía inmobiliaria (c)	32.429	1.664

- (a) (a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.
- (b) (b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.
- (c) (c) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) – Año 2022

	Importe en libros bruto (b)	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	33.818	1.882
Sin garantía inmobiliaria	547	0
Con garantía inmobiliaria (c)	33.271	1.882

- (a) (a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.
- (b) (b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.
- (c) (c) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV). Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) – Año 2023

	Riesgo sobre importe última tasación disponible (LTV) (a)					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	5.631	9.422	10.694	3.742	2.940	32.429
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos (b)	260	48	855	347	153	1.663

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros bruto» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PI 7-3.

Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV). Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) – Año 2022

	Riesgo sobre importe última tasación disponible (LTV) (a)					TOTAL
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto (b)	6.910	11.427	10.635	2.774	1.525	33.271
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos (b)	273	207	521	793	88	1.882

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros bruto» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PI 7-3.

Cuadro 5: Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) (11)- Año 2023

	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	112	-10
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	112	-10
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	0	0
1.3. Terrenos	0	0
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	330	-69
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	723	-235
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
Total	1.165	-314

Cuadro 5: Activos recibidos en pago de deudas (negocios en España) (k) – Año 2022

	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	0	0
1.1. Edificios y otras construcciones terminados terminados	0	0
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	0	0
1.3. Terrenos	0	0
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	442	-30
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	834	-174
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	0
Total	1276	-204

Políticas y estrategias de la Entidad en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria:

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evite el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro

Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

En este punto cabe destacar que en el balance de la Entidad no existen activos problemáticos en el sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Políticas de refinanciación:

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A continuación, se facilita información del saldo vivo de las **operaciones refinanciadas** a 31 de diciembre de 2023 y 2022 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente (miles de euros):

Ejercicio 2023:

	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4	159	19	2.258	1.965	0	-1.662
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	0	0	0	0	0
Resto de hogares (060)	5	116	18	1.877	1.814	0	-1.247
Total	9	275	37	4.135	3.779	0	-2.909

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2	108	14	1.898	1.605	0	-1.517
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	0	0	0	0	0
Resto de hogares (060)	3	105	15	1.342	1.341	0	-816
Total	5	213	29	3.240	2.946	0	-2.333

Ejercicio 2022:

	TOTAL							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6	220	22	3.065	2.756	0	-1.622	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	1	208	203	0	-208	
Resto de hogares (060)	7	174	21	2.373	2.289	0	-1.313	
Total	13	394	43	5.438	5.045	0	-2.935	

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2	123	14	1.954	1.645	0	-1.571	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0	0	1	208	203	0	-208	
Resto de hogares (060)	2	5	15	1.855	1.775	0	-1.179	
Total	4	128	29	3.809	3.420	0	-2.750	

Información relativa a la distribución del crédito por actividad:

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad de los ejercicios 2023 y 2022 (miles de euros):

2023:

	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre				
				<ó= 40%	> 40% e <ó= 60%	> 60% e <ó= 80%	> 80% e <ó= 100%	> 100%
Administraciones Públicas	13.955	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.023	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	29.369	17.890	672	5.498	5.841	4.188	1.360	1.677
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	945	915	0	493	121	301	0	0
Construcción de obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	28.424	16.975	672	5.005	5.720	3.887	1.360	1.677
Grandes empresas €	3.453	665	10	196	0	0	248	232
Pymes y empresarios individuales €	24.971	16.310	662	4.809	5.720	3.887	1.112	1.445
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	47.759	40.696	37	9.040	12.314	11.523	4.569	3.288
Viviendas	34.207	33.111	30	6.150	9.783	10.419	3.795	2.994
Consumo	1.254	93	7	70	31	0	0	0
Otros fines	12.298	7.492	0	2.820	2.500	1.104	774	294
TOTAL	93.106	58.586	709	14.538	18.155	15.711	5.929	4.965
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.501	1.481	0	562	210	632	78	0

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se ha de reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su loan to value y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, ect.)
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes", según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

2022:

	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre				
				<ó= 40%	> 40% e <ó= 60%	> 60% e < 0=80%	> 80% e <ó= 100%	> 100%
Administraciones Públicas	10.449	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.881	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	33.577	22.122	1.170	6.482	6.341	6.224	1.778	2.468
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	4.240	4.085	0	964	1.912	219	718	271
Construcción de obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	29.337	18.037	1.170	5.518	4.429	6.005	1.060	2.197
Grandes empresas €	2.854	180	23	8	15	0	0	180
Pymes y empresarios individuales €	26.483	17.857	1.147	5.510	4.414	6.005	1.060	2.017
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	49.355	42.317	42	10.314	14.741	12.520	3.169	1.616
Viviendas	34.946	33.850	32	7.342	11.987	10.657	2.584	1.313
Consumo	1.216	119	10	0	90	40	0	0
Otros fines	13.193	8.348	0	2.972	2.664	1.823	585	303
TOTAL	95.262	64.439	1.212	16.796	21.082	18.744	4.947	4.084
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.896	2.777	0	1.012	693	961	111	0

Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica.

Año 2023 (miles de euros)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS																
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja
TOTAL																	
Bancos centrales y entidades de crédito	1.516	204	0	0	0	0	0	5	0	0	26.830	0	0	1.697	2.003	0	
Administraciones Públicas	4.520	7.637	1.001	501	1.705	0	422	5.875	2.966	1.304	6.775	365	311	7.235	3.338	0	
Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Administraciones Públicas	4.520	7.637	1.001	501	1.704	0	422	5.875	2.966	1.304	6.775	365	311	7.235	3.338	0	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	6.405	0	0	1	0	0	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	83	238	45	148	453	0	67	72	5.002	0	4.995	0	86	25.858	117	0	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	0	0	0	0	0	0	0	0	314	0	200	0	0	854	50	0	
Construcción de obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	0	0	307	0	0	
Resto de finalidades	83	238	45	148	453	0	67	72	4.688	0	4.736	0	86	24.697	67	0	
Grandes empresas @	83	238	0	50	402	0	67	72	2.720	0	4.498	0	86	771	67	0	
Pymes y empresarios individuales @	0	0	45	98	51	0	0	0	1.969	0	237	0	0	23.927	0	0	
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	46.886	1	0	87	0	0	0	0	1.197	11	16	0	0	45.494	0	0	
Viviendas	33.256	0	0	86	0	0	0	0	944	0	0	0	0	32.226	0	0	
Consumo	1.254	0	0	0	0	0	0	0	12	0	8	0	0	1.234	0	0	
Otros fines	12.376	1	0	1	0	0	0	0	240	11	8	0	0	12.034	0	0	
TOTAL	186.317	8.079	1.047	736	2.157	0	489	5.999	9.165	1.315	45.022	365	397	80.284	5.458	0	

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Año 2022 (miles de euros)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS														
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana
TOTAL															
Bancos centrales y entidades de crédito	1.000	202	0	0	0	0	0	7	0	0	488	26.901	0	0	2.188
Administraciones Públicas	1.858	0	1.503	501	1.572	0	1.666	3.980	2.028	1.341	6.863	3.275	776	315	5.156
Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	1.858	0	1.503	501	1.571	0	1.666	3.980	2.028	1.341	6.864	3.275	776	315	5.156
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	6.026	0	0	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	95	483	50	245	402	202	96	82	6.265	0	152	5.443	0	88	29.648
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	0	0	0	0	0	0	0	0	554	0	0	0	0	0	3.961
Construcción de obra civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	58	0	0	307
Resto de finalidades	95	483	50	245	402	202	96	82	5.711	0	77	5.384	0	88	25.381
Grandes empresas @	94	483	0	0	402	202	96	82	3.324	0	77	5.205	0	88	429
Pymes y empresarios individuales @	1	0	50	245	0	0	0	0	2.387	0	0	179	0	0	24.953
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)															
Viviendas	1	1	0	94	0	0	0	0	1.377	12	0	24	0	0	47.026
Consumo	0	0	0	92	0	0	0	0	1.097	0	0	0	0	0	32.842
Otros fines	1	1	0	0	0	0	0	0	22	0	0	9	0	0	1.185
TOTAL	2.954	686	1.553	840	1.974	202	1.762	4.094	9.670	1.353	7.503	41.669	776	403	84.019

Necesidad de financiación y liquidez de los mercados:

El modelo de negocio de la Entidad está enfocado en su práctica totalidad de cara al sector minorista, ofreciendo servicios de financiación, así como de captación de pasivo. Este modelo de negocio, centrado en la banca tradicional, ha posibilitado que la Caja no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez, por debajo del 5% del total de sus recursos, tal como se aprecia en el apartado "5.1.C) Riesgo de liquidez" de esta memoria.

En la medida en que los vencimientos del pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

En el apartado "5.1.C) Riesgo de liquidez" de esta memoria, se detallan, tanto por tipología como por vencimientos, el total de los recursos de naturaleza monetaria de la Entidad.

Información sobre medio ambiente

No figuran sistemas, equipos e instalaciones que tengan una relación directa con las actuaciones de la Entidad en esta materia.

Los gastos relacionados con esta actividad son de carácter ordinario y de escasa significación y son imputados directamente a los resultados del ejercicio.

No existen provisiones efectuadas con relación a este apartado. No se conocen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Contratos de agencia

En el cierre del ejercicio 2023 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Existen presentadas 1 demanda contra la Caja, en relación a la nulidad cláusula suelo y de intereses de demora con la calificación de riesgo probable que se encuentra provisionada adecuadamente.

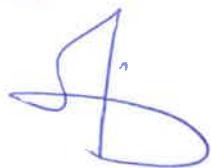
18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa. Si bien la publicación en el Boletín Oficial de Estado el día 20 de febrero de 2024, de la Sentencia 11/2024 de fecha 18 de enero de 2024 del Tribunal Constitucional, la cual declara inconstitucional la Disposición Adicional

Decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), introducida por el artículo 3.1, párrafos primero y segundo, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre (RD-L 3/2016), ha supuesto la expulsión de nuestro ordenamiento jurídico de la limitación a la integración de los activos financieros diferidos derivados de dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, no adeudados por entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de esta Ley (27/2014 del IS) , así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de esta Ley , correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación.

La limitación introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016 quedó fijada en el 50% de la base imponible previa a su integración para entidades con volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 20 millones de euros, y en el 25% de la base imponible previa a su integración para entidades con volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 60 millones de euros. La declaración de inconstitucionalidad conlleva la aplicación, con independencia del volumen de operaciones de la entidad, de un único límite fijado en el artículo 11.12 de la LIS, del 70% de la base imponible previa a su integración.

En todo caso, la cifra de negocio de la Caixa Rural de Vinaròs con efectos en el ejercicio 2023 determina que la Sentencia carezca de incidencia en la tributación de la entidad.



INFORME DE GESTIÓN

Como en años anteriores, cumpliendo lo establecido por la normativa vigente, con el fin de informar a nuestros socios y clientes de una manera detallada sobre los datos económicos y de gestión de nuestra Entidad, vamos a situar nuestra actividad en la evolución que ha seguido el entorno económico general durante el ejercicio 2023. Las Cuentas Anuales cerradas al 31 de diciembre de 2023 son auditadas por la empresa MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

1. - ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO RECTOR

D ^a Josefa Gondomar Miñana	PRESIDENTA
D. Jorge Albalat Domenech	VICEPRESIDENTE
D ^a Maria Adela Rubert Garcia	SECRETARIA
D. Agustin Miralles Grau	TESORERO
D. Manuel Francisco Gallego Febrer	VOCAL PRIMERO
D ^a Cristina Albiol Guimera	VOCAL SEGUNDA
D. Gonzalo Velasco Llorach	VOCAL TERCERO
D. Joan Manel Solsona Vizcarro	VOCAL CUARTO

DIRECCIÓN

D. Antonio Sebastia Prats	DIRECTOR GENERAL
---------------------------	------------------

2. – ENTORNO ECONÓMICO

Durante el ejercicio 2023 han ocurrido eventos de diversa índole que han afectado a la economía mundial siendo los principales protagonistas la inflación y las políticas de los bancos centrales. De forma generalizada en el cuarto trimestre de 2023 concluyó el ciclo de subidas de tipos por parte de los bancos centrales, finalizando el año con los tipos en el rango del 5,25%/5,50% en Estados Unidos y del 4,50% en Europa. El proceso de endurecimiento de la política monetaria fue posible gracias a la fortaleza del mercado laboral siendo las tasas de paro en el 2023 del 6,4% en Europa y 3,7% en Estados Unidos.

La inflación se redujo durante el año de forma sostenida en todas las grandes economías internacionales cerrando 2023 en el +2,9% en Europa y en el +3,4% en EEUU, aunque continúan las presiones de precios subyacentes, ya que su bajada ha sido más moderada.

El último registro del Producto Interior Bruto para 2023 en Estados Unidos ha sido del +2,5%, el +1% en Japón y del +0,4% en la zona euro. Este último dato ha sido ocasionado por el escaso vigor de la actividad, por las condiciones financieras restrictivas, el deterioro de la confianza y la pérdida de cuota en los mercados globales.

En renta variable, los principales índices de referencia acumularon subidas totales en 2023 del +24,2% el S&P500, +22,8% el Ibex-35 y +19,1% el EuroStoxx-50.

En el mercado de renta fija se produjeron caídas generalizadas en las rentabilidades de los bonos cerrando el año en niveles del 3,88% el bono a diez años americano (T-Note) y del 2,021% el bono a diez años alemán (Bund).

La economía española creció un 2,5% en 2023 que contrasta con el 5,8% del 2022. Este crecimiento del PIB descansa en la demanda interna, destacando la aportación del consumo público; en cambio el consumo privado y la formación bruta de capital fijo han sorprendido a la baja. Por su parte, la demanda exterior neta, contribuyó de forma levemente positiva al crecimiento del PIB como resultado de un mayor dinamismo de las exportaciones. Por la parte de la oferta, la agricultura, las ramas industriales y la construcción aumentaron su aportación al crecimiento en el cuarto trimestre, mientras que las ramas de servicios se desaceleraron. En consonancia con el ciclo de endurecimiento de la política monetaria del BCE, la financiación a hogares y empresas ha seguido contrayéndose.

Caixa Rural Vinaròs ha generado en el ejercicio 2023 un resultado neto de 2.352 miles de euros frente a los 1.321 miles de euros en 2022. Y un beneficio antes de impuestos de 2.821 miles de euros versus 1.557 miles de euros. El Margen de Intereses alcanza 5.098 miles de euros incrementándose +34,62% respecto 2022. Las comisiones netas cierran 2023 en 1.221 miles de euros versus 1.317 miles de euros de 2022. Los Gastos de Administración incluyendo amortizaciones aumentaron a 2.298 miles de euros desde 2.249 miles de euros en 2022.

Por su parte, el crédito a la clientela es de 93.370 miles de euros y los valores representativos de deuda han incrementado hasta los 118.137 miles de euros a coste amortizado.

La morosidad de la Entidad se sitúa en un 9,21% desde el 9,78% del 2022 y la dotación por morosidad pasa de un 76,96% de cobertura total en 2022 a un 88,01% en 2023.

Los depósitos de la clientela se han reducido en un 0,41% respecto 2022 pasando de 221.520 miles de euros a 220.541 miles de euros.

La entidad marcada por su modelo de banca tradicional, transparente, seguro y de ámbito local, está especialmente sensibilizada con la responsabilidad social y económica, y por ello sigue con la atención personalizada y cercana sin olvidar las nuevas oportunidades de la tecnología.

Frente a los riesgos y oportunidades derivadas del contexto económico, la Entidad mantiene niveles de capital y liquidez superiores a los niveles normativos. Así en cuanto a la solvencia, Caixa Rural Vinaròs ha cerrado el año con una ratio de capital CET1 y Capital Total del 20,76%, superior al mínimo normativo del 8% y superior al 12,25% requerido por el Banco de España recientemente en función del nivel de riesgo de la entidad.

La plantilla actual está formada por 19 trabajadores siendo la media de edad de 48 años y 24 años de antigüedad media en plantilla.

APORTACIONES A CAPITAL

CAIXA RURAL VINARÒS, no tenía a 31 de diciembre de 2023 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

y de los continuos ataques en el mar Rojo, así como una mayor persistencia de la inflación subyacente que podrán prolongar las condiciones monetarias restrictivas.

En Europa se espera un crecimiento en 2024 del +0,7% por la ralentización de la economía alemana y por los elevados tipos de interés. Se espera que en la segunda mitad del año 2024 se acelere el crecimiento, respaldado por el aumento de la renta de los hogares, el consumo público y la demanda externa, así como por la mejora de las condiciones de financiación al esperar una bajada de los tipos de interés en el segundo semestre del año 2024.

Las proyecciones macroeconómicas de la economía española realizadas por Banco de España estiman para 2024 un PIB del +1,9%, una tasa de paro ligeramente por encima del 11% hasta 2026 y una inflación general que descenderá hasta una tasa promedio del 2,7% para 2024, al igual que la inflación subyacente que se espera que se sitúe en el 2,2% en 2024.

De cara a 2024, Caixa Rural Vinaròs continuará desarrollando su modelo de negocio centrado en el compromiso económico, social y local adquirido para poder satisfacer a todos nuestros socios y clientes.

3. – OTRAS INFORMACIONES

El desarrollo y la programación de las actividades del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, lo sigue desarrollando en parte la Fundació Caixa Vinaròs, dotando a la ciudad de una oferta cultural y lúdica, con diversas exposiciones, conferencias y actividades al alcance de toda la población. Gracias a la renovada confianza que nos brindan nuestros fieles clientes, podemos seguir revirtiendo a la población nuestros beneficios y seguir estando presentes, participando y colaborando con la mayoría de los actos que se organizan en la población a lo largo de todo el año.

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA RESERVA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA 2023			
	DOTACIÓN	APLICADO	REMANENTE
PROMOCION DE SOCIOS Y TRABAJADORES	3	3	0
Formación de trabajadores	3	3	0
FOMENTO COOPERATIVO:	16	18	-2
Asociaciones	16	18	-2
PROMOCIÓN DEL ENTORNO:	214	212	2
Ayudas a entidades benéfico-socio-culturales	69	69	0
Actos de promoción cultural y cooperativa	145	143	2
TOTAL PRESUPUESTO	233	233	0

RESPONSABILIDAD MEDIO AMBIENTAL

CAIXA RURAL VINARÒS no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Caixa Rural Vinaròs cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que operan, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, la entidad calcula métricas que permiten la valoración y el seguimiento de los riesgos climáticos y factores ASG más relevante y su consideración en el apetito de riesgos de la entidad.

Se ha implantado un proceso integral, global, transversal y progresivo sobre todo lo referente a sostenibilidad.

El Consejo Rector es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

Al Comité de Sostenibilidad le corresponden valorar todos los temas ligados a factores ASG.

La entidad tiene aprobado un Plan Director de Sostenibilidad desde 2022 y continúa adelantando su implantación.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CAIXA RURAL VINARÒS desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

PREVISIONES PARA EL 2024

Las proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) sitúan el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 debido a una mayor resiliencia en Estados Unidos, elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, la retirada del apoyo fiscal que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente. Todo ello teniendo en cuenta las nuevas escaladas de los precios de las materias primas a causa de los shocks geopolíticos

El Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. de Crèdit V., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están extendidos en 121 páginas (incluida esta) numeradas correlativamente.



Fdo. Dña. JOSEFA GONDOMAR MIÑANA
PRESIDENTA



Fdo. D. JORGE ALBALAT DOMENECH
VICEPRESIDENTE



Fdo. Dña. MARIA ADELA RUBERT GARCIA
SECRETARIA



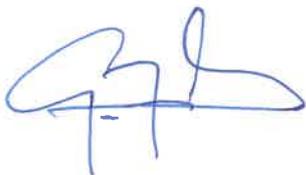
Fdo. D. AGUSTIN MIRALLES GRAU
TESORERO



Fdo. D. FRANCISCO M. GALLEGO FEBRER
VOCAL PRIMERO



Fdo. Dña. CRISTINA ALBIOL GUIMERA
VOCAL SEGUNDA



Fdo. D. GONZALO VELASCO LLORACH
VOCAL TERCERO

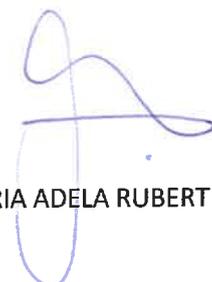


Fdo. D. JOAN MANEL SOLSONA VIZCARRO
VOCAL CUARTO

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Vinaròs a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.



Fdo. Dña. JOSEFA GONDOMAR MIÑANA
PRESIDENTA



Fdo. Dña. MARIA ADELA RUBERT GARCIA
SECRETARIA